BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 3 de Marzo de 1913

AÑO XXI NÚM. 5750

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cámaras de Apelaciones en lo Comercial y Criminal. — Permuta aceptada

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. S-23. —En mérito del Acuerdo prestado por el Honorable Senado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la permuta que de sus respectivos cargos, solicitan el doctor Ernesto Madero, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, y el Dr. Angel M. Casares, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

«Club Sierra de la Ventana». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. C-144. — En mérito del dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima, a la Sociedad constituída en esta Capital, bajo la denominación de «Club Sierra de la Ventana» y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas una (1) a siete (7) con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas catorce (14) y vuelta; debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Empleados de Aduana, Sociedad Anónima de Crédito y Previsión.— Autorización para su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. E-7. —De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar en el carácter adoptado, a la Sociedad constituída en esta Capital, bajo la denominación de «Empleados de Aduana, Sociedad Anónima de Crédito y Previsión», y apruébanse sus Estatutos corrientes de fojas doce (12) a veintiuna (21), con las modificaciones consignadas de fojas treinta y tres (33) a fojas treinta y cinco (35); debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. F-24. —De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de 14 de Agosto de 1907, que autorizó para funcionar como anónima a la Sociedad «Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia», por haber resuelto su liquidación.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Registro de Contratos Públicos Nº 55 de la Capital. — Adscripción de un Escribano.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. P-45. — Visto lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº 55 de la Capital, que regentea el Sr. Antonio O. Iriarte, al Escribano Sr. Julio Pedernera, con la responsabilidad conjunta que establece el Art. 180, de la Ley Nº 1893, de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima The National Cash Register Company. — Autorización para establecer agencia.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. T-3. —De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la sociedad anónima extranjera «The National Cash Register Company», para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones, debiendo funcionar conforme a los estatutos adoptados, cuya traducción corre de fojas diez y ocho (18), a veintidós (22) vuelta y de fojas veintiséis (26) a veintinueve (29); debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 287 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Entiéndese que la sociedad por esta autorización queda sujeta a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren para las de su género.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella». — Reforma de Estatutos

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Exp. L-8. — De acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella», sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de 29 de Enero último, en la forma consignada en la copia del acta corriente de fojas diez y nueve (19), a veintiuna (21); entendiéndose que no podrá abrir las secciones de seguros que no están actualmente en vigencia sin la aprobación correspondiente de las tablas respectivas.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para que se cumpla lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario, y demás efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación. — Nombramiento de Presidente

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado, para proveer el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Dr. Pedro N. Arata, Presidente del Consejo Nacional de Educación, por el término de ley.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Cantón Eliseo. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 7 de 1913.

Visto este expediente, en que el doctor Eliseo Cantón solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios.

Que la Ley 4349, al referirse a los funcionarios, empleados y agentes civiles, comprendidos en sus disposiciones, establecía que eran aquellos que desempeñaban cargos *permanentes* en la Administración (Art. 2º, inciso 1º), y que la ley no regía respecto a las remuneraciones de aquellos que desempeñen comisiones accidentalmente o por tiempo fijo. (Art. 3º, inciso 5º).

Que la Ley 4870, (Art. 1º) suprimió del inciso 1º del Art. 2º de la Ley 4349 la palabra *permanente*, y el Art. 17 de aquélla, en su segundo párrafo, estableció que los descuentos se aplicarían en lo sucesivo a todos los empleados de la Administración.

Que si bien no existe en la Ley 4870, una derogación expresa del inciso 5º del Art. 3º de la Ley 4349, las dos prescripciones citadas en el anterior considerando, están en evidente contradicción con dicho inciso 5º del Artículo 3º de la Ley 4349, y por lo tanto, existe derogación tácita, desde que la nueva Ley (Nº 4870) contiene disposiciones incompatibles con aquéllas.

Que no siendo admisible que la ley contenga disposiciones inútiles, es necesario determinar la aplicación que debe darse a lo preceptuado por el Art. 1º de la Ley 4870, que deroga expresamente la palabra *permanentes*, que se encuentra en el inciso 1º del Art. 2º de la Ley 4349. El examen de los Arts. 2º y 3º de esta ley, deja ver que todos los funcionarios y empleados que desempeñen cargos permanentes en la administración, así como los Magistrados Judiciales, los Ministros de Estado y los que desempeñen cargos electivos, que tengan 20 años de servicios administrativos, como también las personas contratadas por su competencia excepcional, y por último, hasta los obreros que trabajan por jornal, todos quedan comprendidos en las disposiciones de dicha ley: por modo imperativo los unos, por modo facultativo los otros. Sólo están exceptuados los que desempeñen comisiones accidentales, o por tiempo fijo. Si, pues, todos los funcionarios, empleados y agentes civiles necesitaban el carácter de *permanentes* para estar comprendidos en la ley, aquéllos que desempeñaban comisiones accidentales o por tiempo fijo, por natural consecuencia, quedaban excluidos de su régimen, y la Ley 4349, inciso 5º del Art. 3º, así lo establecía

expresamente. Pero suprimido el requisito de permanencia, que es lo contrario, lo opuesto a lo accidental y a lo sujeto a tiempo fijo, no cabe mantener privados de los beneficios de la ley, a todos aquellos que desempeñen cargos en estas condiciones, desde que sólo a ellos pudo referirse la modificación citada de la Ley 4870.

Que a mayor abundamiento, la Ley 6007, al modificar el Art. 27 de la Ley 4349, estableció de un modo expreso, que «todos los empleados que presten servicios en la Administración, cualquiera que sea su carácter, sufrirán los descuentos que sobre sus sueldos establecen las leyes de Pensiones y Jubilaciones», precepto que en rigor de derecho, no puede referirse a los que tenían ya la obligación forzosa de pagar los descuentos, que son los enumerados en el Art. 2º de la Ley 4349, sino a los únicos exceptuados, que son los determinados en el inciso 5º del Art. 3º de dicha ley.

Que con respecto a los servicios prestados, como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, éstos no tienen los caracteres que claramente distinguen las comisiones accidentales o a tiempo fijo, a que se refiere el citado inciso 5º del Art. 3º de la Ley 4349 y son computables a los efectos de la jubilación, de conformidad con la jurisprudencia sentada por el Poder Ejecutivo, en los casos de jubilación del Ingeniero Otto Krausse, Dr. Martín García Merou, Eugenio Tello y Juan R. Fernández, y Art. 1º de la Ley 6007.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de mil cuatrocientos veinticinco pesos con noventa y un centavos ($ 1.425,91 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses de servicios en los diversos cargos desempeñados, habiendo sufrido los descuentos de ley en todos los sueldos percibidos.

Que se le ha formado cargo por los descuentos que le hubieran correspondido desde el 16 de Agosto de 1909 hasta el 13 de Agosto de 1912, como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1909, como Médico de Sala y Profesor de la citada facultad.

Que, en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 1º de la Ley 6007, Art. 1º de la Ley 7497 y jurisprudencia sentada por el Poder Ejecutivo en casos análogos, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos ($ 1.354,61) moneda nacional, al doctor Eliseo Cantón, Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación, desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontarse de los primeros haberes que se liquiden al recurrente, la suma de tres mil setecientos veintinueve pesos con treinta y siete centavos ($ 3.729,37) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no efectuados. — HILARIÓN LARGUÍA. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

—

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones por el Dr. Eliseo Cantón, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos ($ 1.354,61) moneda nacional, al Dr. Eliseo Cantón, Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose de los primeros haberes que se liquiden al recurrente, la suma de tres mil setecientos veintinueve pesos con treinta y siete centavos ($ 3.729,37) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no efectuados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

Moyano Adela. — Licencia

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Vista la solicitud que antecede, y atento lo manifestado en los informes respectivos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de dos meses, a contar desde el 15 de Marzo próximo, a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Córdoba, Srta. Adela Moyano, y desígnase para sustituirla, entre tanto, a la Srta. Florencia Centeno, quién será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

Mariño Jacoba Lucía. — Licencia

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Vista la solicitud que antecede, y atento lo manifestado por la Dirección de la Escuela Profesional de Córdoba,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Concédese licencia, por el término de seis meses, a contar desde el 15 de Marzo próximo, a la profesora de Dibujo del citado Establecimiento, señorita Jacoba Lucía Mariño, y desígnase, para substituirla, entre tanto, a la señorita Patrocinio Maratel, quién será remunerada con el sueldo de la titular.

Comuníquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

Universidad Nacional de La Plata. — Aprobación de una ordenanza

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Vista la ordenanza sancionada por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en su sesión de fecha 27 de Noviembre ppdo.; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 22 del convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por Ley 4699, y lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

a) Apruébase la ordenanza de la referencia, en los siguientes términos:

Art. 1º Derógase los Arts. 16 y 18 de la ordenanza de creación y organización de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas, y Astronómicas, sancionada el 12 de Febrero de 1909, y aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Marzo del mismo año.

b) Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

—

Colegio Nacional «Manuel Belgrano». — Ejecución de obras de pintura y empapelado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1913.

Exp.-1a-5. — Vista la nota precedente del Rectorado del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», con la que eleva presupuestos para la ejecución de trabajos de albañilería, empapelado, pintura y blanqueo del edificio que ocupa dicho Colegio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Señor Rector del Colegio Nacional «Manuel Belgrano» para invertir la cantidad de setecientos once pesos moneda nacional de curso legal ($ 711 m/n de c/l), en los trabajos de la referencia, de acuerdo con los presupuestos de las casas Noceti Hnos., por $ 496 m/n y Alfredo Bisudi, por $ 215 m/n.

Art. 2º Extiéndase por separado orden de pago por la expresada cantidad, con imputación a la Ley Nº 9076 (inciso 17, ítem 10, anexo E.) y vuelva a la Repartición de su procedencia para su conocimiento y efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

Farnesi Josefina B. de. — Licencia

Buenos Aires, 28 de febrero de 1913.

Exp.-F-3. — En vista de lo expuesto en el precedente escrito,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Con antigüedad del 30 de Abril ppdo., prorrógase hasta la misma fecha del año próximo, la licencia concedida a la Profesora jubilada de Escuela Normal, Doña Josefina B. de Farnesi, para residir en el extranjero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

Geyer Carlos A. — Devolución de una suma

Buenos Aires, 28 de febrero de 1913.

Exp.-G-56-1912. — Vista la precedente solicitud y en atención a lo informado por el Señor Procurador Fiscal ante la Justicia Federal de la Capital,

SE RESUELVE:

1º Reconocer a favor del Señor Carlos A. Geyer, el derecho a la devolución de las sumas que reclama por concepto del importe de la parte proporcional (8 meses) de contribución directa, $ 148; por derecho de certificados del Registro de la Propiedad $ 30,40 y por sellos $ 472, que abonó con motivo de la expropiación de la casa calle Andes Nos. 850 al 854, con destino al Policlínico «José de San Martín».

2º Pase, en consecuencia, a la Habilitación del Ministerio a fin de que, haciendo uso de los fondos provenientes de la Ley Nº 6026, entregue al mencionado Señor Carlos A. Geyer, la cantidad de seiscientos cincuenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 651,40 m/n).

Comuníquese y anótese.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

——

Mosquera Ernestina B. — Devolución de una suma

Buenos Aires, 28 de febrero de 1913.

Exp.-M.-51-1912. — Vista la precedente solicitud y en atención a lo informado por el Señor Procurador Fiscal ante la Justicia Federal de la Capital,

SE RESUELVE:

1º Reconocer a favor de la Señora Ernestina B. de Mosquera, el derecho a la devolución de la suma que reclama por concepto del importe del 3 ‰ que abonó por derecho del certificado expedido por la Dirección General de Rentas al expropiar el Fisco la casa calle Azcuénaga Nos. 937-943 con destino al Policlínico «José de San Martín».

2º Pase, en consecuencia, a la Habilitación del Ministerio a fin de que, haciendo uso de los fondos provenientes de la Ley Nº 6026, entregue a la mencionada Señora Ernestina B. de Mosquera, la suma de seiscientos noventa y dos pesos moneda nacional ($ 692 m/n). Comuníquese y anótese.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Agricultura

Arcardini Antonio Aurelio — Solicitud denegada

Buenos Aires, Febrero 23 de 1913.

Visto este expediente en el que don Antonio Aurelio Arcardini, solicita se le conceda en venta directa, de acuerdo con las disposiciones vigentes, una superficie de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en los lotes Nos. 9 y 11, de la Sección B, Zona Andina del Territorio del Neuquen, y

Considerando:

Que corresponde desestimar el pedido del recurrente, por cuanto la tierra de que se trata, no está ofrecida y además, parte de la misma está afectada a una concesión en vigencia; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º. No ha lugar a lo solicitado por D. Antonio Aurelio Arcardini y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

——

Dirección General de Ganadería — Suspensión de un Subinspector

Buenos Aires, Febrero 23 de 1913.

Visto este expediente, atento lo manifestado por la Dirección General de Ganadería, y de acuerdo con la autorización conferida a este Ministerio por Decreto de fecha, Julio 25 de 1910,

SE RESUELVE:

1º. Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de un mes al subinspector, Veterinario de Saladeros y Frigoríficos Dr. Angel Gutierrez y nombrar en su reemplazo con carácter de interino, mientras dure la suspensión impuesta al citado empleado, al Dr. Alfredo Carosella.

2º Comuníquese, etc.

MUGICA.

——

Lino Lestani — Venta de un solar

Buenos Aires, Febrero 23 de 1913.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias.

Que corresponde concederse en venta, a D. Lini Lestani, de conformidad con el precio y condiciones vigentes, el solar B, manzana 92 del pueblo Resistencia en el Territorio del Chaco, por cuanto la inspección practicada en esa tierra, ha comprobado que dicho señor ha introducido las importantes mejoras que se detallan a fs. 31, encontrándose comprendido en consecuencia, en la excepción establecida por el Art. 3º del Decreto de 29 de Diciembre de 1911,

SE RESUELVE:

Conceder en venta a D. Lino Lestani, de acuerdo con el precio y condiciones vigentes, el solar B, manzana 92 del pueblo Resistencia en el Territorio del Chaco, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Se reconoce al Banco Germánico de la América del Sud el derecho de recibir los certificados de pago a favor de los Sres. Dyckerhoff y Widmann.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1913.

Exp. 1302-B-913. — Vista la nota que antecede del Representante de los Sres. Dyckerhoff y Widmann y F. H. Schmidt, y del Banco Germánico de la América del Sud, por la que piden que en virtud del contrato que acompañan, se tome nota del traspaso que aquéllos contratistas hacen, al-

expresado Banco, del derecho de recibir los certificados de pago que deben extenderse a aquella firma por los trabajos que ejecuten,

SE RESUELVE:

Tómese razón a los efectos que hubiere lugar por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y de Contabilidad y fecho, pase a la Contaduría General de la Nación, a iguales fines.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 23 de Febrero de 1913.

Bañado entre Oeste y Corrales lote 7 manz. N — 8.65 x 45.00 pesos 2.300.

Billinghurst esq. Las Heras lote 12 — mide en los costados — 27.90 — 27.43 — 15.00 15.00 pesos 68.092,20 (2.05 en la ochava).

Boedo esq. Salcedo — lote 14 manzana C — mide en los costados — 8.64 — 11.70 — 17.25 y 17.10 pesos 11.405,87.

Fraix entre Bragado y Provincias Unidas lote 7 — 8.66 x 24.31 y 21.00 pesos 2.256,60.

Caballito — entre Avellaneda y Neuquen lote 17 — 8.66 x 29.00 pesos 9.213,68.

Caballito entre Neuquen y Avellaneda lote 11 — mide en los costados 12.00 6.06 — 34.00 y 35.00 pesos 11.779,05 (terreno irregular).

Campichuelo 461 — 8.66 x 22.90 pesos 2.000 Edif.

Cementerio del Norte sobrante entre la sepultura 1 — Nº 52 y 1/2 y 3ª del Nº 52 Sección 10 — mts. cs. 2.12 — pesos 2.550.

Cementerio del Norte—Sepultura 4—5 y 6 — Nº 216 sec. Enterratorio Gral. mts. cs. 5.90 pesos 7.080.

Cementerio del Norte — Sep. 1 — más la 2 — 54 — Sec. 10 — mts. cs. 3.56 pesos 4.275.

Cementerio del Norte — Sep. 1 — Nº 50 más 0m184 de la 3ª sec. 11 — mts. cs. 4.08 — pesos 4.897,20.

Concordia 2490 — 7.80 x 21.91 pesos 4.600 Edif.

Coronel L. Falcón 3285 — 7.36 x 17.32 pesos 10.000 Edif.

Cucha Cucha entre Monte Dinero y Deseado — lote 15 manz. 14 — 8.66 x 25.61 pesos 2.017,60.

Dungenes entre Añasco y Sapaleri lote 3 manz. D — 8.66 x 39.79 pesos 7.104.

Federico Lacroze entre Conesa y Cramer — lote [illegible] manz. A — 8.66 x 24.88, pesos 15.673,50.

Fonrouge entre Hubac y Av. Alberdi o Campana — lotes 1 y 2 — frac. D — 17.32x25.67, pesos 4.200.

Gerrit 1049 — 8.66 x 18.22, pesos 14.000 Edif.

Isabel La Católica 1154 — 9.52 x 38.67, pesos 30.000 Edif.

Lacar 4736 — 17.32 x 42.50, pesos 9.000 Edif.

Melián entre Quesada e Iberá — lote 8, manz. F — 17.32 x 17.73, pesos 5.600 Edif. 1/2 indivisa.

Miriñay entre Monte Dinero y Monte Egmont — lote 1, manz. 5 — 8.66 x 31.70, pesos 2.418,65.

Monte Dinero entre Miriñay y Parral — lote 6, manz. 5 — 8.66x35.24, pesos 2.642,25 Edif.

Moreno 2583 — 7.79 x 38.53, pesos 44.000 Edif.

Neuquen 2719 — 8.66 x 17.32, pesos pesos 8.000 Edif.

Ocampo entre Alvear y Vía del F. C. Central Argentino — lote 2 — 12.00 x 100, pesos 60.000.

Oliden entre Cossio y Caaguazú — lote 13, manz. P — 8.66 x 25.41, pesos 420.

Pavón 2711 — 7.80 x 15.64, pesos 15.500 Edif.

Rivera 124 al 132, — 8.66x39.57 y 37.38, pesos 140.000 Edif.

Sanabria entre Timbó y América — lote 7, manz. 60 — mide en los costados, 8.66 — 12.47 — 24.24 y 33.74, pesos 2.050 (terreno irregular).

Sapaleri entre Vírgenes y Monte Egmont — lote 22, manz. H. — mts. cs. 199.65, pesos 2.923,30.

San Blas entre Terrero y Andrés Lamas — lote 17, manz. G. — 8.66 x 23.36, pesos 3.506,49.

Terrero entre Avenida San Martín y Jonte — lote 15, manz. A — 8.66 x 23.59 23.50 y 19.90, y el lote 14 — manz. A. — 8.66 x 27.12 y 23.50, todo en pesos 8.680.

Velazco 555 — 7.50 x 30.03, pesos 17.450. Edif.

Veinticuatro de Noviembre, entre Boyacá y Jonte — lote 3, manz. F — 8.66 x 21.22 y 17.45, pesos 2.457,40.

Vidal, entre Iberá y Quesada — lote 8, manz. J— 8.66 x 41.69 y el lote 9, manz. J— 8.66 x 41.68 y el lote 7— manz. J— 8.66 x 41.70, todo en pesos 31.770,42.

Warnes 214 — mide en los costados 9.00 — 10.80 — 24.70 y 30.70, pesos 23.980. Edif.

Total de fincas vendidas inscriptas: 41, en pesos 593.853,21.

GOBERNACIONES NACIONALES

Chaco

Margarita Belén — H. 25. pesos 500. (No hay más datos). (Venta de 1899).

Resistencia — Frac. esquinero Sud, Quinta 95 — 33.33 x 50.00 — Frac. N. O., Quinta 96 — 33.33 x 50.00, todo en pesos 600. (Venta de 1909).

Resistencia — esquinero Sud. Quinta 125 — 50.00 x 50.00, pesos 700. (venta de 1909).

Chubut

Puerto Madryn — manz. 32. solar 1— 20.00 x 50.00, pesos 1.200. (venta de 1910).

Santa Cruz

Río Gallegos — Manz. 161, solar D. mts. cds. 2.500, pesos 725. (venta de 1911).

Total de fincas vendidas: 6 en pesos 3.725.

Resumen

Capital Federal: fincas 41, pesos 593.853,21.

Gobernaciones: fincas 6, $ 3.725,00.

Total: fincas 47, pesos 597.578,21.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3ª	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner.....	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4ª	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone.....		
5ª	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6ª	Méjico 1824			Carlos Atwell......	José Portes........	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7ª	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9ª	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Peverelli..	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11ª	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Antonio Mores Ruiz.	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Pastor Haurigot....	José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15ª	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16ª	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17ª	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Darrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18ª	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	José Vignoli.......	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Enrique J. Meinke..	Pilade Valuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23ª	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24ª	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Dermidio Latorre..	Bartolomé Spotorno		
25ª	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz...	José Riglos.......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino.......	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luis Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30ª	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.		Rodolfo Ruíz......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.
31ª	Yatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Pedro C. Fajés.....	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32ª	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

Iª PARTE

Boletín Militar

Nº 3493

Buenos Aires, Febrero 28 de 1913.

NOMBRAMIENTO. — PASE. — PERMUTAS.— NO HACIENDO LUGAR A LA RECONSIDERACIÓN DE UN RETIRO.

Nombramiento:

Capital Federal, Febrero 26 de 1913. — Vista la propuesta que antecede de la Inspección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase Jefe interino del Servicio Sanitario de la 1ª Región Militar, mientras dure la ausencia del titular, Cirujano de División Dr. Pastor F. Lacasa, al de igual grado, doctor Julio R. Garino, sin perjuicio de sus funciones, como Secretario de la Inspección General de Sanidad.

2º Publíquese en el Boletín Militar. — VÉLEZ.

Pase:

Capital Federal, Febrero 27 de 1913. — Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a continuar sus servicios al C. 4 «Coraceros General Lavalle», el Capitán D. Carlos Zapaua, procedente del Comando de la 5ª Región Militar.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante. — VÉLEZ.

Permutas:

Capital Federal, Febrero 27 de 1913. — Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Permútanse en sus actuales destinos, al Teniente D. Armando A. Montenegro, del R. 20, con el Teniente D. Honorio Gardi, del R. 18, debiendo ser por cuenta de sus haberes, los gastos que su traslación origine, de conformidad con la disposición inserta en el Boletín Militar Nº 71, 2ª Parte, 16 de Noviembre de 1907.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.— VÉLEZ.

No haciendo lugar a la reconsideración de un retiro:

Capital Federal, Febrero 27 de 1913. — Visto el presente expediente y resultando de los antecedentes que existen en el Legajo Personal, que el causante con anterioridad a la promoción a su grado actual, se encontraba dentro de lo prescripto en el Art. 11, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar, por lo cual pasó a la situación de retiro, de acuerdo con los informes producidos y no encuadrando la inutilidad invocada por el causante, dentro de lo prescripto en el Art. 17 del Título y Ley citados,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar a la reconsideración solicitada por el Mayor retirado don Julio A. Ortiz, por no corresponderle.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.— VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

BALANCE de lo percibido por los Boletines Oficial y Judicial para el Palacio de Justicia Ley 4087, por el mes de Febrero de 1913.

DEBE	$ m/n
Recibido de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Febrero ppdo.	15810 —
	15810 —

HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por los Boletines en el mes de Febrero ppdo.	15810 —
Sumas iguales	$ 15810 —

Buenos Aires, Marzo 1º de 1913.

José Martín Muñoz.
Habilitado

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 1º DE MARZO DE 1913

Boletín Judicial	$	531 95
Boletín Oficial	»	250 10
	$	782 05

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odós los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre del año 1910 y nueve, de Febrero a Octubre del año 1911. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

La Primera Aseguradora de Motores Máquinas e Instalaciones

Domicilio: Rivadavia—1417—

El Consejo Administrativo de esta Compañía, de acuerdo con sus Estatutos, convoca a sus Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, para tratar sobre la renuncia de sus empleados superiores. —Buenos Aires, Febrero 17 de 1913.— El Gerente.

18 Febrero—Nº 899-v-4 marzo.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Se avisa a los señores Tenedores de obligaciones de esta Compañía, que de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 8875, sobre Debentures, el Directorio ha resuelto convocar a una asamblea general de tenedores de obligaciones, para el día 6 de Marzo de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Belgrano Nº 432, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Nombamiento de Fideicomisarios, de acuerdo con lo establecido por el artículo Nº 39 de la Ley Nº 8875, sobre Debentures.

Los señores tenedores que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus títulos en la Caja de la Compañía, calle Belgrano 432, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1913. —El Presidente.

18 Febrero.— Nº 904-v-6 marzo.

Compañía de Tierras «El Porvenir»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordina, que se celebrará el Jueves 6 de Marzo próximo, a las 3 y 30 p. m., en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para celebrar un contrato de Sociedad para la venta del inmueble.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1913. — El Secretario.

17 Febrero.—Nº883-v-5 marzo.

Weil Hermanos y Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1913, a las 3 de la tarde, Reconquista 450 (altos).

Orden del día:

1º Aprobación del balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Representantes de la Sociedad. —El Director.

26 Febrero.— Nº 986-v-14 marzo.

Compañía Azucarera e Industrial del Chaco

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 5 de Marzo del año corriente, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 489, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre formalización de la Sociedad.

2º Resolución sobre un proyecto de fusión con otra empresa.

3º Resolución sobre aumento del capital social y modificación de estatutos.

4º Elección de nuevos Directores.

5º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta. — El Director Secretario.

13 Febrero. — Nº 845-v-5 marzo.

Ingenio y Refinería Santa Ana Hileret y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones transitorias de las reformas de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de Marzo de 1913, a las 4 p. m., en los escritorios de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 665, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Confirmación en sus cargos de los Directores actuales.

2º Nombramiento de los Suplentes que respectivamente deberán sustituirlos.

3º Nombramiento de tres Directores titulares y cuatro suplentes, de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de los señores accionistas.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada en el local social, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — René Lestre de Rey, secretario.

11 Febrero—Nº 813-v-3 marzo

Compañía de Seguros sobre Arrendamiento

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 3 p. m., en el local de la sociedad Avenida de Mayo 981, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al trimestre vencido el 15 de Enero ppdo.

2º Aumento del capital social.

3º Reforma y ampliación de los estatutos.

4º Elección de nuevo Directorio de acuerdo con la reforma de los estatutos.

5º Se firmará el acta en el mismo acto de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos, para que puedan tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Secretaría, tres días antes del designado para la misma, sus acciones o justificar su carácter de accionistas y número de acciones que poséan y su calidad, por medio de certificados del Banco u oficina donde estén depositados, haciéndose constar el número ordinal de las mismas, recibiendo en constancia del depósito, un recibo que le servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — El Presidente.

11 Febrero. — Nº 824-v-8 marzo.

The Argentine Warrant Coy Ltd., Buenos Aires

Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Febrero, por no haber asistido el número de accionistas que indica el Artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que en la segunda convocatoria, se celebrará el día 12 de Marzo a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Reconquista Número 268, para tomar en consideración lo siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance del segundo ejercicio y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art .39 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto, deberán justificar previamente su carácter de tales, antes de celebrarse aquélla.

Dicha asamblea quedará constituída válidamente, con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1913. El Secretario.

28 Febrero — Nº 7-v-11 marzo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

SOCIEDAD ANONIMA NACIONAL

AVENIDA DE MAYO Nº. 981 — Buenos Aires

Reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.734.400 — o/s Serie A.

Balance mensual al 31 de Enero de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos	3618767 70	
Terrenos, construcciones, muebles, vías y maquinarias...		
Caja y Bancos	604 63	819552 63
Materiales y carbón en existencia	5632 53	16703 55
Varias construcciones		254223 96
Servicios empréstito debenture	16357 15	
Cuentas a cobrar		41116 70
Metalización	150546 59	
Gastos generales	10267 46	508225 38
Ganancias y pérdidas	26 24	
	3802202 30	1639822 22
HABER		
Capital autorizado .... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas .... » » 265600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito debenture 4 ½ % de interés	656208 —	
Fondo de Reserva	266943 13	
» » Previsión	19329 67	
» » Accionistas	2731 95	
The Argentine Railway concessions and Land Cº. Ltd...		206656 26
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía	1383 81	
Dividendos a pagar	536 —	
Cuentas a pagar		66421 62
Metalización		342151 33
Entradas	19 74	1024593 01
	3802202 30	1639822 22

Alberto Hueyo, presidente.—Alberto Lanús, secretario ad hoc.—E. Lernoud, tesorero.—G. E. Finck, contador.—Vº. Bº. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 11-v-3 marzo.

Sociedad Anónima

LE COURRIER DE LA PLATA

CORRIENTES 549

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12/4/1911

Capital autorizado	$ 600.000.—	m/n
» suscripto	» 500.000.—	»
» integrado	» 498.830.—	»

BALANCE GENERAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE 1912

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Febrero de 1913 y publicado con arreglo al artículo 55 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	100000 —
Accionistas	1170 —
Banco Frances del Río de la Plata	67001 66
Caja Administración	4211 61
Título del diario «LE COURRIER DE LA PLATA»	500000 —
Muebles y útiles	1756 —
Deudores	18687 63
Depósito de acciones	30000 —
	722826 90

PASIVO	$ m/n
Capital	600000 —
Acreedores	6933 87
Cuentas a pagar	7929 48
Cuentas en suspenso	403 56
Banque Argentine et Française	841 67
Dividendos a pagar	505 —
Fondo de reserva	1420 46
Fondo de previsión	15957 81
Depositantes de acciones	30000 —
Ganancias y pérdidas, utilidad líquida	58835 05
	722826 90

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales	17728 77
Gastos de explotación del Diario	181139 76
Comisiones varias	17356 59
Utilidad	58835 05
	275060 17

HABER	$ m/n
Producto explotación del Diario	273454 24
Ingresos varios	65 69
Cambios	6 26
Intereses	1533 98
	275060 17

H. Py, presidente.— M. Griet, vicepresidente.—C. Delcasse, director.— R. Tobler, contador.—J. Lagos, síndico.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González.*—Inspector General.

Nº. 10-v-3 marzo.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avda. de Mayo 840 (1er. piso)

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea verificada el día 20 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se verificará en las oficinas de esta Sociedad, el día 12 de Marzo próximo, a las 3 p. m., a los siguientes objetos:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de autoridades provisorias, hasta tanto sean aprobadas las reformas, por el S. G. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1913. — Juan Celoso, Gerente.

26 Febrero—Nº 998-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Frigorífico Argentino

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487 3º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del Acta a labrarse, de esta Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo prescribe el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1913. — El Secretario.

17 Febrero Nº 877-v- 7 marzo.

Banco Industrial Argentino

San Martín—128—

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1913, a las 4 de la tarde, en el local social San Martín 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1912 y dictamen del Síndico.

2º Dividendo a distribuir.

3º Elección de tres Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1913.—Luis I. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

15 Febrero—Nº 864-v-5 marzo.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Marzo de 1913, como último día, para el pago de la octava cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie C

28 Diciembre—Nº 432-v-28 marzo.

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Jueves 13 de Marzo próximo, en el local 25 de Mayo Nº 195, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1913. —El Secretario.

25 Febrero. — Nº 976-v-13 marzo.

La Caución Comercial

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 18 de Marzo del corriente año, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 588, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y balance del primer ejercicio.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 18 de Marzo del corriente año, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 588, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

Nota.— Para tener derecho a asistir a la Asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria, es necesario que las acciones sean depositadas en la caja de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.— E. S. Zeballos, Presidente.— De Michel, H., Secretario.

25 Febrero.— Nº 977-v-17 marzo.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo próximo, a las 8.30 p. m., en el local de la Administración, Rivadavia 1392 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura del acta de la última asamblea.

2º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del ejercicio vencido.

3º. Autorización de gastos extraordinarios de acuerdo con lo expuesto en la Memoria del Directorio y el Art. 45 de los Estatutos.

4º. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio 1913 (Art. 79).

5º. Designación de dos representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Febrero 12 de 1913.— Juan B. Giudice, Presidente.— Alfredo Borlasca, Secretario.

19 Febrero Nº 918 v-12 marzo.

Sociedad Anónima «Ciudad de Invierno»

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Ciudad de Invierno», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día Lunes 3 de Marzo próximo, a las 4.30 de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, Avenida de Mayo 623, con el objeto de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad.

2º Aumento del capital de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de un Director suplente, del Síndico titular y del suplente del Síndico.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o justificar su carácter de accionista. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1913. — Gerardo Maino, Gerente.

18 Febrero. Nº 907-v-3 marzo.

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

Sociedad Anónima

Calle Corrientes 1556

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 14 de Marzo del corriente año, a las 4 p. m., en local de la Administración, calle Corrientes 1556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance del ejercicio 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 11 y 31, de los nuevos Estatutos, compuesto de 5 titulares y 2 suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente de Síndico, para 1913.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 23 de los nuevos Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

18 Febrero. Nº 896-v-14 marzo.

Casa Escasany
Sociedad Anónima
Joyería & Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles doce de Marzo, a las 9 de la noche en el local de la Sociedad (Perú esquina Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio social.

2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.

3º Elección de dos vocales para la integración del Directorio, durante tres años en sustitución de los Sres. Santiago Brusa, y Ricardo Remondini, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la sesión.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los señores Accionistas de la Serie A. que hasta el día diez inclusive hayan recogido de la Caja, la boleta que acredite su carácter y la de los votos que les incumben.

Los accionistas de la Serie B. deberán depositar sus acciones en la Caja hasta el día diez inclusive, so pena de no poder asistir a la Asamblea.—Buenos Aires, 17 de Febrero de 1913.—P. A. del Directorio.—J. Bergadá, Director Gerente.

Nota:—No reuniendo por la primera convocatoria el número de acciones que se requieren según el Art. 43 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con los Accionistas que concurran quince días después, sea cual fuere el capital que representen y sin necesidad de otra citación que avisos por doce días en los diarios de esta Capital. (Art. 44 de los Estatutos).—El Director Gerente.

18 Febrero—Nº 898-v-6 marzo.

Compañía Nacional de Transportes «Expreso Villalonga»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General, para el Jueves 6 de Marzo a las 4 p. m. en la Administración calle Balcarce Nº. 278, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º. Aumento de capital y reforma de los Estatutos.

3º. Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes, un Síndico y Suplente.

4º. Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 4, para poder asistir al acto.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1913.—El Directorio.

19 Febrero Nº 914 v-6 marzo

Sociedad Argentina de Pavimentación
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que deberá tener lugar el día siete de Marzo próximo, en el local de la Sociedad calle Corrientes Nº 633, a las 5 p. m., a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Sociedad, dos días antes de la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1913.—Pedro E. Falio, Vicepresidente.—Francisco J. Morandi, Secretario.

19 Febrero Nº 919 v-7 marzo

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1246

Por resolución del Directorio, en su sesión del 12 del corriente se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo a las 10 a. m., en su local social de la Avenida de Mayo Nº 1246, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura de la Memoria.

2º. Presentación del Balance anual.

3º. Aprobación del Balance y Memoria presentado.

4º. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Enrique Santamarina, doctor Marco Aurelio Avellaneda, señor José N. Drysdale y señor Carlos Díaz Vélez que cesan en sus funciones.

5º. Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1913.—H. Py, Presidente.

19 Febrero Nº 920 v-14 marzo

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
Tucumán 531
Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar las Asambleas el 26 de Febrero, por no haber concurrido el número de accionistas que establecen los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local social, Tucumán 531, el día 8 de Marzo de 1913, a las 4.30 de la tarde y a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día, y en el mismo local, después de la Asamblea Ordinaria, para tratar los siguientes asuntos, en orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a estas Asambleas, los señores accionistas deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1913. — Félix Egusquiza, Presidente. — Rafael T. Banchs, Gerente.

27 Febrero — Nº 8-v-8 marzo.

Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio, de Buenos Aires

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en su carácter de Comisión Directiva de la «Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio», convoca a los señores accionistas de la misma, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura del informe y aprobación de las cuentas presentadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Dictamen del Síndico.

Nota: Se previene, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Empresa, que serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra a ella.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia del Establecimiento, hasta el día 13 de Marzo próximo y proveerse del recibo-certificado correspondiente, a los efectos del Art. 13 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1913.— A. M. Delfino, Presidente. — Carlos F. Videla, Secretario.

27 Febrero — Nº 998-v-14 marzo.

La Courrier de La Plata
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Le Courrier de la Plata», que conforme con lo resuelto por el Directorio se abonará desde el 3 de Marzo, en las oficinas del Banco Francés del Río de la Plata, el segundo dividendo de $ c/l 10 por acción integrada correspondiente al 2º ejercicio.—El Contador.

21 Febrero Nº 944-v-7 marzo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MARINA MERCANTE ARGENTINA

Oficinas Avenida de Mayo 623

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado......	$ 20000000 —
1ª serie....................	$ 5000000 —
Acciones fundadoras	
Capital subscripto.........	$ 3591200 —
» realizado	$ 3363890 —

Balance de saldos al 2º trimestre del 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1912

ACTIVO	$ m/n
Acciones fundadoras........	1408800 —
Accionistas	227310 —
Caja y Bancos.............	119367 05
Depósitos a plazo fijo......	252750 —
Material flotante...........	2864772 72
Muebles y útiles............	19653 87
Enseres y útiles de explotación	61261 44
Varios deudores...........	41543 89
Gastos generales y sueldos..	91623 78
Gastos de instalación.......	39163 43
Gastos de explotación	38620 94
Fletes	218360 55
Adelantos sobre sueldos....	12961 15
Agentes	82007 46
Material en comisión.......	38433 59
Títulos depositados en garantía	40000 —
Sucursales	20995 43
Varias cuentas.............	6831 32
Reclamaciones pendientes...	261332 37
	5845788 99

PASIVO	$ m/n
Capital	
Por el autorizado de la 1ª serie	5000000 —
Fondo de seguros..........	161385 76
Fondo de reserva	30732 05
Depositantes de títulos en garantía	40000 —
Material en explotación ...	327038 20
Varias cuentas	25300 61
Ganancias y pérdidas - Ejercicio anterior...........	261332 37
	5845788 99

S. E. ú O.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1913.

Pedro O. Luro, presidente.—H. F. Luque, tesorero.—Vº Bº H. Randle, síndico.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 24-v-4 marzo.

Cooperativa de Envases Lda.
Sociedad Anónima
1101 Avenida La Plata al 1157
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo, a las 4 p. m., en el local social, Avenida La Plata 1101 al 1157, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. y 2º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912, e informe del Síndico.

2º Designación de tres Accionistas para efectuar el escrutinio de las elecciones.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

5º Tratar sobre la futura marcha de la Sociedad, emisión de bonos ú obligaciones, y en caso negativo tratar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

6º Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad, redacten, aprueben y firmen, en representación de los Sres. Accionistas, el acta de la misma Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paraná Nº 420, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma, mediante carta-poder, por cualquiera, sea o no socio de la institución, previo cumplimiento de lo que prescribe el Art. 34 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1913. — El Directorio.

E. 21 Febrero Nº 934-v-14 marzo.

Coliseo Argentino

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1913, a las 4 1/2 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472.

Orden del día:

1º Examinar la situación social.

2º Resolver sobre liquidación de la Sociedad.

3º Nombrar uno o más liquidadores, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas presentarán sus acciones en el local social, diez días, antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada (artículo 13).

La liquidación antes del término será resuelta en Asamblea General de Accionistas, por un número de socios que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas (Art. 3). — El Vicepresidente.

6 Febero.—Nº 772-v-4 marzo.

«Ferrum»

Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, calle Rivadavia 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictámen del Síndico, referente al año 1912 para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de un Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 18 de los estatutos, a más tardar tres días, antes de la reunión de la Asamblea, los accinistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 1086, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

17 Febrero.—Nº 884-v-5 marzo.

Sociedad Anónima
«Phœnix Hotel»

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 14 de Marzo próximo, a las 5 de la tarde, en la calle Maipú 265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios del Síndico por el año fenecido.

4º Elección de dos Directores y dos Directores suplentes.

De acuerdo con lo que determina el Art. 28 de los Estatutos sociales, los Accionistas deben depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de los señores Neild y Cía., calle Maipú Nº 265, quiénes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto, y otorgarán el recibo del caso.— Buenos Aires, 24 de Febrero de 1913.— El Secretario.

25 Febrero.— Nº 980-v-13 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, LDA.

Tucumán 531

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha Noviembre 3 de 1904

Capital ilimitado

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	300000 —
Acciones suscritas	292770 —
Muebles y útiles	4709 70
Gastos generales	3739 54
Obligaciones a cobrar	654181 74
Préstamos hipotecarios	20530 —
Valores al cobro	54312 70
Cuentas corrientes	2257 48
Cobro por cta. de terceros	4697 31
Bancos	17929 72
Cuentas de orden y varios	3214 98
Caja	10877 34
	1369220 51

HABER	$ m/n
Capital emitido	300000 —
Capital suscripto	292770 —
Capital realizado	283548 —
Fondo de reserva	43561 86
Dividendos	8467 07
Depósitos a plazo fijo	30073 67
Caja de ahorro	128148 32
Caja de ahorro a domicilio	8330 01
Intereses y descuentos	5595 61
Depositantes de valores al cobro	54312 70
Cuentas corrientes	25323 01
Cobro por cta. de terceros	2144 05
Cuentas de orden y varias	157368 28
Ganancias y pérdidas	29077 93
	1369220 51

Joaquín López Figueroa, vicepresidente.— Rafael T. Banchs, gerente.—Santiago V. Morello, síndico.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 30-v-3 marzo.

LOS MIRASOLES ESTANCIA COMPANY LD

Casa Matriz, Norfolk House, Norfolk Street London

Domicilio en Buenos Aires

SAN MARTIN 121

Fundada 6 de Noviembre de 1907

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 de Marzo de 1908.

Capital autorizado .... £ 5000 —
Capital suscripto .... » 5000 —
Capital realizado .... » 5000 —

Balance General por el año terminado 30 de Abril de 1912

Aprobado en Londres 10 Dicbre. de 1912

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Hacienda		107849 91
Terrenos y Edificios	52059 91	859725 80
Implementos y Utiles		24219 65
Caja y Bancos		133741 49
Hugh Mac Intyre	2941 71	
Varios Deudores		33312 15
Conversión	364469 38	
	419471 —	1158849 —

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Varios Acreedores		11442 52
Obligaciones a Pagar		319057 02
Casa Matriz	419471 —	
Conversión		828339 46
	419471 —	1158849 —

Hugh Mac Intyre, director gerente

Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 27-v-3 marzo.

La Positiva

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 7 de Marzo, a las 4 de la tarde, en el local social, calle Florida 391, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XVI, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de seis directores por dos años, dos directores por un año y un Síndico titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 29, respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1913. — El Director Delegado.

21 Febrero—Nº 940-v-7 marzo.

«La Productora Americana»

Sociedad Anónima Lda.

Núñez 4150

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, (en segunda convocatoria) a las 3.30 p. m., en el local de la fábrica, calle Núñez 4150, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección total del Directorio, por terminación del actual.

4º Elección de un Síndico y dos suplentes de Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1913. — El Administrador General.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la Convocatoria, serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

21 Febrero Nº 946-v-7 marzo.

«Centro de Consignatarios de Productos del País»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo, en el local de la Sociedad Rural, Florida 316, a las 9 p. m., con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos aprobados en la Asamblea General de fecha 22 de Noviembre de 1912. — El Directorio.

22 Febrero—Nº 950-v-14 marzo.

Banco Basko Argentino

Sociedad Cooperativa Limitada

Por resolución del Directorio del Banco Basko Arrgentino, se convoca a los señores Accionistas, para que reunidos en Asamblea Extraordinaria el 15 de Marzo del corriente año, a las 4 p. m., resuelvan sobre la propuesta de compra o cesión del activo y pasivo bancario que presentó don Martín Errecaborde.— Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.— El Director Secretario.

25 Febrero. — Nº 974-v-13 marzo.

Banco de Crédito Rural de Telen

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 2º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1913, a las 2 p. m., en su local de Telen, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la proposición del Directorio, respecto al destino que ha de darse a la suma que arroja el Balance como utilidad.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Siendo esta la segunda convocatoria, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas, que a ella concurra.

De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes del mismo día fijado para la reunión. —Telen, Febrero 17 de 1913. — El Directorio.

26 Febrero—Nº 994-v-5 marzo.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 12 de Marzo próximo, a las nueve de la noche en el local calle Bartolomé Mitre Nº 538, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1913.— El Secretario.

20 Febrero.— Nº 933-v-12 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el salón principal del establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1912.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Santiago Capdepont, (Art. 32 de los Estatutos, inciso socios); Conrado A. Lagos, (inciso Comisionistas de Bolsa); Juan Chapar, (Inciso 1º); Manuel Magdalena, (inciso 2º); Alfredo Hirsch, (inciso 5º), y Jorge C. Dickinson, (inciso 7º), que han terminado su mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes, en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios; 3 comisionistas de Bolsa; y 12 socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º; 11º, 12º y 13º del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Se previene a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.— Buenos Aires, Febrero 23 de 1913.— A. M. Delfino, Presidente.—Carlos F. Videla, Secretario.

26 Febrero.— Nº 992-v-13 marzo.

Casa Importadora Wolff y Schorr Lda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Chacabuco 355, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los Arts. 15 y 25 de los Estatutos en la forma que propone el Directorio en la Memoria que presentará a los señores Accionistas y la cual se encuentra desde ya a disposición de los señores Accionistas en los escritorios de la Sociedad.—El Presidente.

13 Febrero. — Nº 836-v-5 marzo.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

El Directorio de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 39, de la Ley Nº 8875, convoca a los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad, para la Asamblea que se celebrará el día Viernes 14 de Marzo próximo, (en lugar de la fijada para el 26 del corriente mes, que queda suspendida), a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de fideicomisarios.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley, los señores Tenedores de obligaciones depositarán sus títulos en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

18 Febrero. — Nº 897-v-14 marzo.

«La Habitación»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 24 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Maipú 499, esquina Lavalle, el día 7 de Marzo de 1913, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del 6º ejercicio.

2º Elección de cuatro Directores titulares y de un suplente o de los que resulten necesarios en el caso de que algunos de los actuales fueren elegidos titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 33 de los Estatutos, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, con dos días de anticipación al fijado para la reunión.—El Gerente.

26 Febrero.— Nº 991-v-7 marzo.

Guillermo Johnston y Campbell Limitada

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 18 de Marzo próximo, a las 6 de la tarde, en su local, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración suplementaria del Director-Gerente.

4º Elección de Síndico. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1912. — El Directorio.

E. 28 Febrero Nº 14-v-17 marzo.

Sociedad Anónima Café Paulista

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, el directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 7 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., en la Oficina de la Sociedad, calle Salta 459, Buenos Aires, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2º Informe del Síndico.

3º Resolver sobre la distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1913. — El Directorio.

E. 17 Febrero Nº 886-v-5 marzo.

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos

(Antes Reezónico, Ottonello y Cía.)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Sres. Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., en su local calle Corrientes 1650,

Orden del día:

1º Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad y distribución de las utilidades correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos Directores y dos Suplentes, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Corrientes 1650, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, adonde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1913. — El Directorio.

E. 23 Febrero Nº 12-v-17 marzo.

La Paternal

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se cita a los Sres. Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo a las 3 p. m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de 2 Directores.

4º Nombramiento de Síndico y suplente.

5º Nombramiento de dos socios para suscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1913. — El Directorio.

E. 28 Febrero Nº 13-v-26 marzo.

Compañía Minera Nueva Concordia

2ª y última convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones exigidas por el artículo 24 de los Estatutos para la celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas, anunciada para el 26 de Febrero, se convoca a los señores accionistas por segunda y última vez para el día 15 de Marzo a las 3 p. m., en el mismo local Bartolomé Mitre 250, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes, al ejercicio 1912.

2º Elección de 3 Directores suplentes, Síndico Titular y Síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, que deseen asistir a la asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226 (3er piso), hasta 3 días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con lo previsto en el Art. 21 de los Estatutos.

Otra. — Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas.

Otra. — De acuerdo con el Art. 351 del Cód. de Comercio la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas. — El Directorio.

28 Febrero.—Nº 17-v-14 marzo.

La Unión Argentina (Lda.)

Sociedad Anónima Cooperativa

No habiendo tenido lugar la Asamblea a que fueron citados los tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, se convoca nuevamente a los señores obligacionistas para la que tendrá lugar el lunes 10 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en la calle Moreno 967, con la siguiente

Orden del día

1º Nombramiento de fidei-comisario.

2º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores tenedores de Obligaciones, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto, presentar un certificado de depósito, en el que conste que están en poder de algún Banco; con anticipación, por lo menos, de tres días antes del fijado para la Asamblea; y, que siendo esta la tercera citación, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de los concurrentes. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1913. — Carlos Gandolfo, Gerente. — Antonio Irazú, Presidente.

28 Febrero. — Nº 9-v-2 marzo.

«La Unión Americana» Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorro.

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, quedan convocados sus Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria, el día 26 del corriente mes, a las 5 p. m., en su domicilio social, Avenida de Mayo Nº 1288, para tratar los asuntos incluídos en la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos en sus artículos números 10-11-12-13-16 y 26.

2º Que si la Asamblea acuerda las modificaciones propuestas, en otras que impliquen aumento en el número de miembros del Directorio, se proceda por la misma, a la elección de los Accionistas que habrán de componerlo.

Para tomar parte en la Asamblea, las acciones habrán de depositarse por todo el día 22 de Marzo, en la Caja social.— Buenos Aires 1º de Marzo de 1913.— Ricardo Bernotti, Presidente.

1º Marzo. Nº 941 v-26 marzo.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco

No habiendo tenido lugar la Asamblea General convocada para el día 27 de Febrero ppdo., por falta de número, se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, aquélla queda convocada para el Viernes 14 del corriente mes, a las 2,30 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Chile 263, con el objeto de tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que según el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1913. — Oscar Scholz, Gerente.

1º Marzo. Nº 25 v-12 marzo.

Bodegas Franco Argentinas

Convocatoria

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo del corriente año, a las 9 p. m., en el local Venezuela 935 al 40, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

a) Lectura de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

b) Elección de un Director y de un Síndico titular.

c) Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. —El Presidente.

3 Marzo. — Nº 32-v-19 marzo.

Sociedad Cooperativa de Crédito Banco Internacional del Plata

(Limitada)

Avenida de Mayo 1028

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 14 de Febrero de 1913, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 13 del presente mes en el local del Banco, Avenida de Mayo 1028, a las 4 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída, y las resoluciones serán válidas, cualesquiera que sea el número de Accionistas presentes, pasándose a tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio de cuatro meses, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años y uno por un año, y dos suplentes por dos años; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta, en representación de los señores Accionistas.

Nota.— Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán retirar la tarjeta de entrada en el local social, hasta dos días antes del designado para la Asamblea.— Buenos Aires, Marzo 1º de 1913.— El Secretario.

3 Marzo. — Nº 34-v-13 marzo.

«Progreso de Almagro» y Unión del Oeste

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 92 del Reglamento, se cita a los señores socios de la Sociedad de S. M. «Progreso de Almagro y U. del O.», a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en su local, calle Venezuela 3939, el Domingo 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m., en primera convocatoria o en segunda, el Jueves 20 del mismo, a las 8 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Acta anterior.

2º Lectura de las memorias correspondientes a los 2º y 3º trimestres y anual.

3º Informe C. de Hacienda.

4º Balances.

5º Renovación de la Comisión Directiva, para el próximo ejercicio.

6º Palabra libre.

7º Designación de dos socios para firmar el acta. — M. F. Chayar, Presidente. — José A. Oldami, Secretario.

3 Marzo. —Nº 31-v-5 marzo.

Consuelo Estancia Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 14 y 17, de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1913, a las tres de la tarde, en su local Avenida Mayo 651. Buenos Aires.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1912.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores F. H. Chevallier-Boutell y W. B. Bassett-Smith, que terminan su mandato.

5º Elección de un Síndico y un suplente. — El Director.

3 Marzo Nº 35-v-19 marzo.

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13, de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 349.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1912.

2º Elección de dos Directores y 2 Suplentes.

3º Nombramiento del Síndico por el término de un año.

De acuerdo con el Art. 13 c, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio de la Sociedad, a más tardar, dos días antes del día fijado para la reunión, al fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la Sociedad, — Buenos Aires, Marzo 1º de 1913. — El Directorio.

3 Marzo Nº 28-v-17 marzo.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»

Chacabuco Nº 151

Convocatoria

Por disposición del Directorio, acordada en la sesión de fecha 26 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 26 de Marzo próximo, a las 10 a. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 151, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5º Ejercicio, año 1912.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores y un Suplente, en reemplazo de igual número de los actuales, que se sortearán.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente, para el 6º Ejercicio.

Para obtener la correspondiente boleta de entrada, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, pudiendo hacerlo hasta el día 25 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1913. — Enrique Figueña, secretario.

3 Marzo.— Nº 29-v-19 marzo.

«Bodegas Franco Argentinas»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo del corriente año, a las 9 p. m., en el local Venezuela 935 al 40, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar el estado general de la Sociedad y resolver, ya sea su continuación o liquidación. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1913. — El Presidente.

3 Marzo.—Nº 33-v-19 marzo.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio y papelería, destinados al consumo de las diversas dependencias de la Repartición, durante el corriente año. Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en el despacho del Secretario, el día 15 de Marzo a las 2 p. m.

Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 2 a 5 p. m. — El Secretario.

v-15 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Circulación de Automóviles

Se hace saber a los conductores de Automóviles, que la velocidad para la circulación de esta clase de vehículos, no podrá exceder de catorce kilómetros en todo el perímetro comprendido por el Municipio de la Capital.

Los conductores de los Automóviles procedentes de la Provincia, que no dieran cumplimiento a lo anteriormente expuesto, sufrirán la pena de dos a quince días de arresto, o pesos 20 a pesos 100 moneda nacional de multa, según la gravedad de la falta (Art. 101 de la Ordenanza General de Tráfico, 14 de Junio de 1910).

En el caso de que el conductor prefirise oblar la multa respectiva, se de-

jará sin efecto la pena de arresto. — El Secretario.

v-19 marzo.

LICITACIONES

Licitación para la provisión de baldosas de cemento comprimido a cuatro panes para la vereda del Hospital Rawson, por su frente a la Avenida Alcorta de Vieytes a Baigorria.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Marzo, a la 1 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-5 marzo.

Licitación para la ejecución de un conducto de desagüe, en la Parroquia de San Antonio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Marzo, a las 1,45 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-5 marzo.

Licitación para el transporte de treinta mil metros cuadrados de adoquines de granito, al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 6 de Marzo, a las 1,30 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-6 marzo.

Licitación para las modificaciones en la Biblioteca y en el Registro Civil de la Subintendencia de Belgrano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 6 de Marzo, a la 1 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-6 marzo.

Licitación para la provisión de mil seiscientos (1.600), metros cúbicos de arena oriental, a entregar en los siguientes puntos: Brandzen, entre Luzuriaga y Pedriel, (870) metros cúbicos; Labardén y Los Patos, (500) metros cúbicos, y Loria y Garay, (230) doscientos treinta metros cúbicos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Marzo, a las 1,30 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-5 marzo.

Licitación para la provisión de setecientos cuarenta y un metros con sesenta centímetros cuadrados, de baldosas de cemento comprimido a cuatro panes con destino a la construcción de la vereda de la calle Curapaligüe, entre Asamblea y Campana.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Marzo, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-5 marzo.

Licitación para la construcción de aceras en el Cementerio del Oeste.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 6 de Marzo, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1913. — El Secretario.

v-6 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 600.000 kilos de maíz, durante el primer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo a la 1 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Febrero 23 de 1913.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para la construcción del piso, colocación de rieles y arreglo del ascensor en las Galerías de Nichos del Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1913.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, durante el 2º trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1913.

v-6 marzo.

Llámase a licitación para la construcción de la vereda frente al Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1913.

v-6 marzo.

Llámase a licitación para la provisión e instalación de una bomba y motor en el pozo del Cementerio de Flores. Tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, a las 2 y1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1913.

v-6 marzo.

Llámase a concurso por el término de noventa días, a contar desde la fecha, para la presentación de planos que respondan a un tipo de carro volcador cerrado, de peso 1500 kilogramos, forrado interiormente de zinc, de capacidad suficiente para contener seis metros cúbicos de residuos, debiendo preverse que sus accesorios y demás características al par de comprobar su solidez y sencillo manejo, faciliten especialmente la tarea del conductor, disponiendo éste en el pescante de un toldo o resguardo y todo detalle tendiente a facilitar la carga de residuos a fin de realizarlo en las mejores condiciones de higiene posible. Los interesados presentarán el plano, diseñando el vehículo de su invención y consignando las medidas y toda especificación conducente a obtener la mayor claridad en la clase y material a emplearse, esquema en sus diferentes cortes, transversal y longitudinal. Instituyense los tres siguientes premios, que serán adjudicados a los tres mejores trabajos que se presenten a este concurso, de acuerdo con lo que aconseje la Comisión especial que oportunamente se designará para el estudio de los planos: 1er. premio, $ 2.000 y medalla de oro; 2do. premio, $ 1.000 y medalla de plata; 3er. premio, $ 500 y medalla de plata. Los planos que resulten aprobados en este concurso, quedarán de propiedad de la Municipalidad. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1912.

v-27 abril.

Llámase a concurso desde la fecha de publicación del presente aviso y por el término de noventa días, para la presentación de frenos de seguridad destinados a los vehículos de tracción a sangre. Las bases pueden consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1912.

v- 15 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de camas y mesas de luz de hierro y planchas de mármol para mesas, destinadas a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1913. Tendrá lugar el día 26 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), en cuyo Establecimiento, pueden verse las muestras de los artículos licitados y el pliego de condiciones respectivo. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. El Director.

v-26 marzo.

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Puerto de la Capital

LICITACIONES:

Licitación para la provisión de dos instalaciones de gas acetileno con sus proyectores correspondientes para las Vanguardias Norte y Sud del Puerto de la Capital.

Pliego de condiciones

Art. 1º. El presente documento establece las condiciones que deberán observar los proponentes en la licitación para proveer dos instalaciones de gas acetileno para hacer funcionar proyector cada uno e instalarlas en las Vanguardias Norte y Sud del Resguardo, en el Puerto de la Capital.

Art. 2º. Los proyectores deberán ser movibles, e irán colocados sobre un trípode de hierro apropiado para el servicio a que están destinados, (vigilancia para la entrada y salida de embarcaciones en los canales Norte y Sud) y deberán tener una intensidad luminosa suficiente para poder leer cómodamente durante la noche, a 200 metros de distancia los nombres de las embarcaciones.

Art. 3º. Tratándose de un servicio muy intermitente, los generadores del acetileno deberán ser de producción automática por la caída del carburo granulado en el agua, es decir, regulándose por medio de la campana, a medida del consumo, y serán además provistos de purificadores y demás accesorios para el buen funcionamiento.

Art. 4º. Debe comprenderse que correrá por cuenta del proveedor, entregar las instalaciones funcionando, instaladas una en la Vanguardia Norte (Dársena Norte) y la otra en la Vanguardia Sud (Muelle Sud del antepuerto, embocadura del Riachuelo) y quedará responsable del buen funcionamiento durante un mes, fecha en que se efectuará la recepción definitiva.

Art. 5º. En las propuestas deberán indicarse con precisión todos los detalles pertinentes al funcionamiento, como ser: capacidad de los generadores que propongan, poder luminoso en bujías de los reflectores, consumo y números de horas que alcanzarán a funcionar con una carga de carburo, y además acompañarán catálogos para poder juzgar sobre el tipo de las instalaciones propuestas.

Art. 6º. El pago de las nistalaciones que se licitan se efectuará contra el certificado definitivo de recepción y conjuntamente se hará la devolución del 5 % de la garantía que menciona el artículo tercero de la base de licitación.

Art. 7º. El plazo de entrega de las instalaciones funcionando será de treinta días contados desde la fecha en que se firme el contrato respectivo.

Base de la licitación

Art. 1º. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires y dirigidas al señor Director General, el día 13 de Marzo de 1913, a las 4 p. m., extendidas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, la primera hoja y de un peso moneda nacional, las siguientes, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General, por un valor en dinero efectivo o títulos nacionales equivalentes al 1 % de su importe, como garantía, el que será devuelto después de decretada la adjudicación correspondiente.

Art. 2º. El Superior Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga o rechazarlas todas si lo estima conveniente.

Art. 3º. El proveedor a quien se haya adjudicado la provisión de las instalaciones deberá reforzar su depósito en el Banco de la Nación Argentina, hasta el cinco por ciento del valor adjudicado, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, depósito que le será devuelto de acuerdo con los que establece el Art. 6º. del pliego de condiciones.

v-13 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Fanny L. de Basavilbaso, en su carácter de viuda del excempleado de la Administración Nacional, don Juan L. Basavilbaso.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1913.—El Secretario.

v-8 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Aureliana R. de Campos, en su carácter de viuda del exjubilado, don Adolfo Campos.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1913.—El Secretario.

v-8 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María G. de Sarabia, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Policía de la Capital, don Francisco Sarabia. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.— El Secretario.

v-7 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Rosa [illegible] de Mayobre, por sí y en representación de sus hijas Julia Rosa y Felipa Mayobre, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Juan Mayobre. — Buenos Aires, 24 de 1913. — El Secretario.

v-7 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS:

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, doctor Emilio I. Marenco, se hace saber por el plazo de treinta días, al señor Laureano Arroyo, que deberá comparecer, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Procurador Fiscal, por infracción al Art. 6º de la Ley 8871, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le seguirá el juicio en rebeldía. — Bahía Blanca, Diciembre ... de 1912 — Camilo M. Fonrouge, secretario.

Oficial v-27 marzo.

Consejo Nacional de Educación.

LICITACIONES:

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la impresión de registros de matrícula y formularios con destino a las Escuelas Normales. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 14 de Marzo próximo. Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913. — El Secretario General.

v-14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día Sábado 15 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de albañilería y herrería necesarias en la plaza de Ejercicios Físicos sita en las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón.

Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría de la Repartición Rodríguez Peña 935. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados. — El Secretario General.

v-15 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la adquisición de bancos escolares con destino a las escuelas de la Repartición. Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría, Rodríguez Peña 935. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 17 de Marzo próximo, a las 3 p. m.—El Secretario General.

v-19 marzo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 8 de Marzo próximo, para la composición, impresión y encuadernación de la memoria del Consejo Nacional, correspondiente a los años 1909 y 1910. Pliego de bases y condiciones, etc., en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña Nº 935. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha indicada, a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, de 5 metros de eslora; 1,25 de manga; 0,38 de puntal, tablazón de cedro, curbas de algarrobo, dos tacos de cedro, sin nombre y está pintada de verde,

siendo su estado malo; y a una chalana chica de 4,47 metros de eslora, 1,20 de manga y 0,38 de puntal, con proa de bote (roda), espejo de popa, con asientos y una bancada, todo de cedro con curbas de un centímetro por tres, con castillete a proa, pintada de negro azulado por fuera y plomo obscuro por dentro, estando en estado regular.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Subprefectura del Puerto de Bermejo.

Si dentro del término prescripto no se presentaren los interesados a reclamar las embarcaciones de que se trata, se procederá de acuerdo con lo que establecen las leyes al respecto. —Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. —Pedro P. Ugaro, Oficial 1°.

v-5 abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe, abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado» sobre el Río Paraná, jurisdicción del Puerto Ramallo, cuyas características son las siguientes: Eslora 9,50 mts. Manga 5 mts. Puntal 0,95 cts. Consta de 26 pares de curvas de algarrobo; proa y popa cuadrada, forrada toda de pino tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están embrecadas. Dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula, ni nombre.

Si dentro del término prescripto, no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1°.

v-19 marzo.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho al pontón denominado «De la María», que se halla abandonado entre la 1a y 2a Sección del Dock Sur del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse con justificativos del caso a la Jefatura del Puerto de la Capital, haciéndose presente que si dentro del término señalado no fuere reclamada se procederá de acuerdo con los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1°.

v-19 marzo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a toda persona que se considere con derecho a una canoa abandonada, hallada a dos kilómetros de la costa de Quilmes, con las siguientes características: Eslora 5.10 mts. Manga 1,60 metros. Puntal 5,10 mts. Casco de madera, pintada de blanco, borda verde por fuera, popa cuadrada, a proa a babor le falta una extensión de 0,50 metros de borda, tiene dos bancadas castillete a proa, pintada en su interior de colorado, llevando a su bordo un anclote y un remo.

Dicha embarcación, queda depositada en el Destacamento «Quilmes», para ser entregada a su propietario previo los justificativos del caso.

Se previene que si dentro del término señalado, no fuere reclamada se procederá como lo establecen los reglamentos y ordenanzas en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — Pedro P. Urgaro, oficial 1°.

v-19 marzo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este Edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en el paraje denominado «Cocales» jurisdicción del Puerto de Reconquista, cuyas características son las siguientes: Eslora: 6 mts. 30 cts. Manga: 1 mts. 30 cts. Puntal: 0,50 cts. Su construcción se compone de madera de pino con seis pares de curvas de pino siendo su proa y popa en forma de bote, y pintada en su interior de color plomo, siendo su estado de navegabilidad de condiciones regulares. Dicha canoa no tiene nombre, ni número de matrícula.

Si dentro del plazo acordado no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen las leyes al respecto—Buenos Aires, Febrero 7 de 1913. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de los depósitos de decantación I y II, con reservas de agua filtrada y obras accesorias en el Establecimiento Palermo, de las de provisión de agua de la Capital Federal, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m., a 5 p. m. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 27 de Marzo próximo, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran.

Cada proponente presentará una sola propuesta, ofreciendo ejecutar las obras licitadas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará a su propuesta un sello de cinco pesos y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-25 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de los filtros «c» y «d»; depósito)h» de agua filtrada y obras accesorias en el Establecimiento Palermo de las de provisión de agua de la Capital Federal, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60 antes de las 2 p m, del día 25 de Marzo próximo, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran.

Cada proponente presentará una sola propuesta ofreciendo ejecutar las obras licitadas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará a su propuesta un sello de cinco pesos y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-24 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la ejecución por contrato de unidad del edificio destinado a Oficinas de la 5a Sección de Puentes y Caminos en la ciudad de Salta, calle General Balcarce esquina Entre Ríos. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 15 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta, donde desde la fecha se encuentran disponibles los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1913.

v-15 marzo.

Dirección General de Irrigación

LICITACIONES:

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año de diez mil toneladas (10.000) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «licitación cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. — Julio Mallmann, secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año, de diez mil (10.000), toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A, de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «Licitación Cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.— Julio Mallman, Secretario.

v-24 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Marzo próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales, carpas, etc., destinados al Depósito Central y demás Comisiones dependientes de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las propuestas se presentarán el día y hora indicados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, en donde los interesados pueden retirar los documentos pertinentes, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Marzo 1° de 1913.

v-17 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, cítase por el término de 30 días, a fin de que efectúen las reposiciones de sellos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a los Señores que a continuación se expresan:

Wilfred L. Skeed, Exp. S-5115-911, $ 2 m/n.

Enrique D. Dewey, Exp. D-5163-911, $ 1 m/n. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1913. — A. C. Birabén, Secretario.

Of-v-2 abril.

Licitación. En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se recibirán propuestas hasta el día 15 de Abril de 1913, a las 2 p. m., para la provisión de motores, cables, dinamos y demás materiales necesarios para fuerza motriz.

Datos, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-15 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp. O-4723-912. — Buenos Aires, Julio 23 de 1912: Exmo. Sr. Ministro de Agricultura: Dr. Adolfo Mugica. Antonio Garrigó, comerciante, Uruguayo, domiciliado en la calle Corrientes 851, a V. E., con el debido respeto se presenta y expone: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería, Título III, Sección I, solicita permiso de cateo ó exploración de minas de petróleo, en el Territorio del Chubut, distrito minero de Condoro Rivadavia, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora. La Zona que desea explorar deberá ser ubicada en forma de triángulo rectángulo, tal que su vértice Este coincida con el esquinero Norte de la Zona de Reserva, que su hipotenusa sea la continuación hacia el Noroeste del límite Noreste de dicha Zona y que su cateto Oeste se aplique sobre el límite Este del lote 139 del Ensanche Sud de las Colonias destinadas a las familias de Sud Africa. A los efectos de la Resolución de 21 de Agosto de 1911, declaro estar conforme con los elementos de trabajo y personal fijados en su Art. 12. Será Justicia. — Antonio Garrigó. Presentada esta solicitud hoy veintitrés de Julio de mil novecientos doce, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco: Conste. Garrido. — Buenos Aires, Julio 23 de 1912. Pase a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, a sus efectos. —Max. Eguía, Of. M.—Buenos Aires, Julio 26 de 1912. Pase a Minas, a sus efectos. — S. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Enero 29 de 1913. Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. el presente pedido de permiso de cateo para petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, jurisdicción del Territorio Nacional del Chubut, (Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia). Por escrito presentado el 12 de Julio de 1912, a las cinco y cuarto pasado meridiano, rectificado y aclarado por un segundo escrito presentado el 14 de Junio de 1912, a las tres pasado meridiano, el Sr. Domingo Ottone, solicitó la revocación del permiso de cateo R-1366-911 y el registro a su nombre de la misma Zona de cateo. No habiéndose podido resolver la revocación solicitada antes del vencimiento del permiso correspondiente, el señor Ottone, por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 23 de Julio de 1912, a las doce meridiano, es decir, al día siguiente de dicho vencimiento, reiteró su solicitud de permiso de cateo. El mismo día (23 de Julio de 1912) y a la misma hora (doce meridiano), se presentó el Sr. Antonio Garrigó, solicitando a su vez permiso de cateo sobre la misma Zona. En esta situación, los dos concurrentes, Sres. Domingo Ottone y Antonio Garrigó, convinieron por escrito de fecha 19 de Noviembre de 1912, presentado el 22 del mismo mes, efectuar en sociedad la exploración de esa misma Zona, que ambos habían solicitado separadamente. Aprobado el convenio referido con fecha 18 de Enero de 1913 por esa Dirección General, el escrito correspondiente fué registrado con su proveído en el Libro de Transferencias, bajo el N° 227. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, y han declarado que aceptan los elementos de trabajo y personal fijados por el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con los accesorios y personal indispensables para su funcionamiento. La Zona solicitada que, según los planos de esta Oficina está libre, ha quedado ubicada entre los siguientes límites: Al Sud, una recta de dirección Oeste-Este que pasa por el vértice Norte de la Zona de Reserva de Comodoro Rivadavia, Al Oeste el límite Este del lote 139 del Ensanche Sud de las tierras destinadas a familias de Sud Africa y su prolongación hacia el Sud. Finalmente, al Nor-Este una recta de dirección N. 45°0, prolongación hacia el Nor-Oeste del límite Nor-Este de la Zona de Reserva de Comodoro Rivadavia. En esas condiciones, corresponde registrar el presente pedido de permiso de cateo a nombre de los señores Domingo Ottone y Antonio Garrigó y ordenar las publicaciones correspondientes. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 31 de 1913. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermite.

N° 963-v-6 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

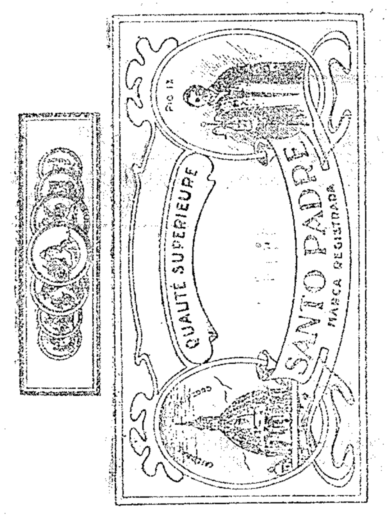
Acta N° 39.855

Reformer

Febrero 19 de 1913.— Julio Ernesto Routin.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir y de controlar, tintas, de la clase 18.

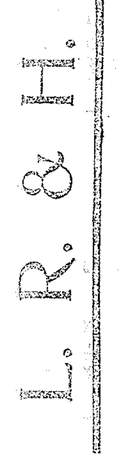
v-3 marzo.

Acta Nº 39.930



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

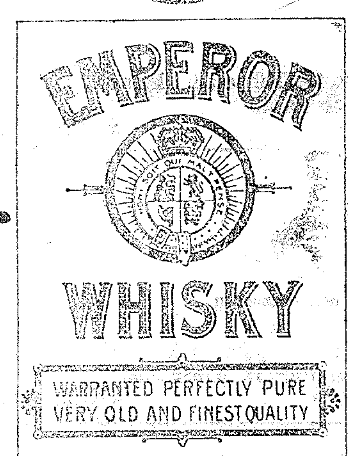
Acta Nº 39.932



Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.902





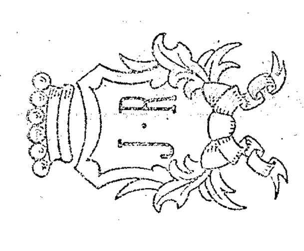
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Whisky de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.900



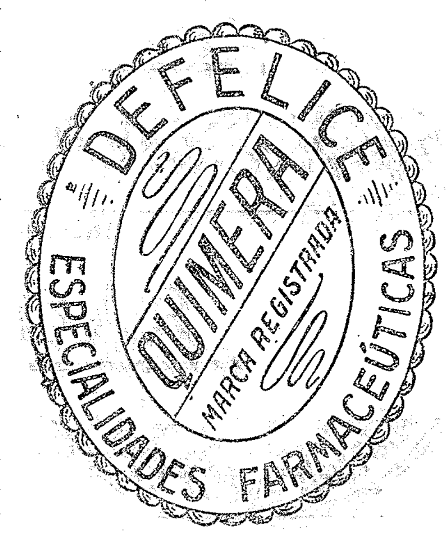
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 35.237



Mayo 29 de 1912. — Juan Romani. —Papel de la clase 18. (modificada).
v-5 marzo.

Acta Nº 37.142



Junio 27 de 1912. — Lúcas F. Defelice.—Substancias y productos usados en medicina, veterinaria, farmacia e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. (modificada).
v-5 marzo.

Acta Nº 37.250

Petronio

Julio 15 de 1912.—José F. Meschini. —Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (modificada).
v-5 marzo.

Acta Nº 37.632

Merryval

Agosto 21 de 1912.—Daniel Ortiz Maldonado y Cía.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. (modificada).
v-5 marzo.

Acta Nº 39.880

Gratis

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.881

Castelares

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 31.638

National

Noviembre 28 de 1910. — American Trading, Company, Inc. — Substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1 (modificada).
v-5 marzo.

Acta Nº 39.879

Sin Impuesto

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.883



Febrero 21 de 1913. — P. J. J. Bastien.—P. R. G. Colombier y E. G. Sarreau. — Agua mineral natural de la clase 23.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.886

Cow-Boy

Febrero 21 de 1913. — Fumagalli y Cía. — Sombreros en general, parte de los mismos, tafiletería de la clase 16.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.887

El Piamontés

Febrero 21 de 1913. — Casterán Hnos. y Cía. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, viticultura, selvicultura, parte de los mismos, accesorios y complementos de la clase 5.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.890

Autograph

Febrero 22 de 1913. — G. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.893

Tomodista

Febrero 22 de 1913. — G. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.894

Metroartista

Febrero 22 de 1913. — G. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.895

Metroart

Febrero 22 de 1913. — G. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.896

Unirecord

Febrero 22 de 1913. — G. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.898

Pirucho

Febrero 22 de 1913. — Domingo Barthe. — Yerba mate de la clase 22
v-5 marzo.

Acta Nº 39.882

Surprise

Febrero 21 de 1913 .— Portalis y Compañía. — Extractos, esencias, lociones, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.884

Exquisite

Febrero 21 de 1913. — Yardley y Co. Ltd. — Perfumería en general, de la clase 16.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.885

Tomás

Febrero 21 de 1913. — G. M. Herrmann. — Bebidas en general de la clase 23.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.862

Dux

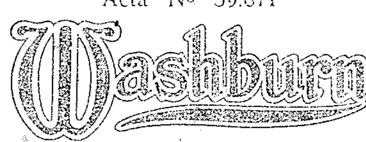
Febrero 20 de 1913. — Alberto Chaneles. — Automóviles, parte de los mismos y accesorios, de la clase 12.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.868

Pathékok

Febrero 20 de 1913. — Henry Danzer. — Aparatos cinematográficos, films, cintas, etc., de la clase 6.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.871



Febrero 20 de 1913. — Lyon y Healy. — Instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.872

Lyon & Healy

Febrero 20 de 1913. — Lyon y Healy. — Instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.873

Flectar

Febrero 20 de 1913. — Larghi y Sacerdoti. — Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.874

Jazmines

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.875

Ida

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.876

Ob

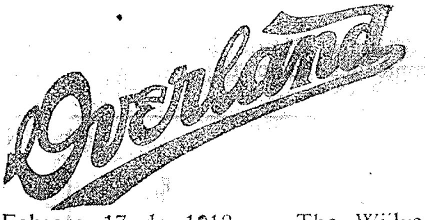
Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.877

Z.

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 35.906



Febrero 17 de 1912. — The Willys Overland Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, sus partes y accesorios de la clase 12.
v-5 marzo.

Acta Nº 35.635

Pastilles Roux

Enero 18 de 1912. — Sociedad Anónima Cooperativa Limitada, «Droguería Americana». — Substancias y productos usados en medicina, veterinaria, farmacia e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. (substituída).
v-5 marzo.

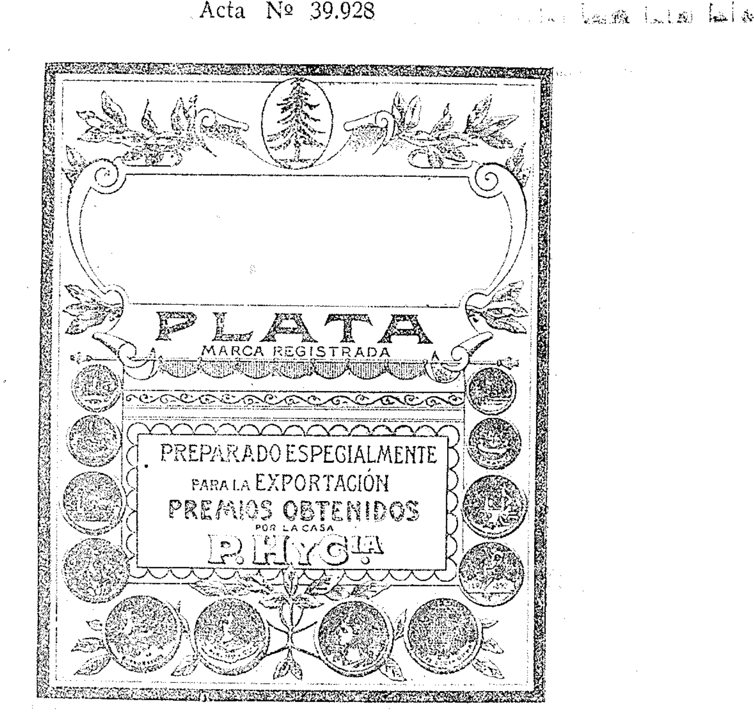
Acta Nº 39.925

FEDERAL

Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleagas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.928



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.931

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.933

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.934

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.935

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.936

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.937

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Productos de agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura: animales vivos, de la clase 24.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.938

L. R. & H.

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.939

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura: animales vivos, de la clase 24.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.940

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.941

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.942

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas de la clase 18.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.943

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.944

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.945

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-7 marzo.

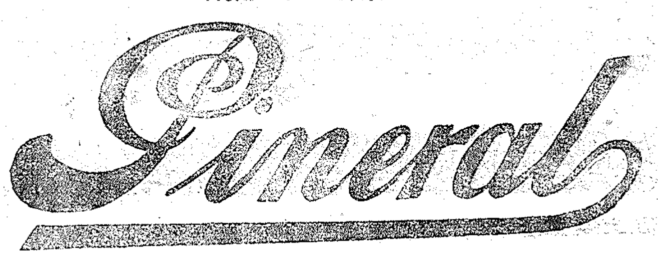
Acta Nº 39.946

RAGGIO

Febrero 24 de 1913. — L. Raggio y Hnos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas naturales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-7 marzo.

Acta N° 39.912



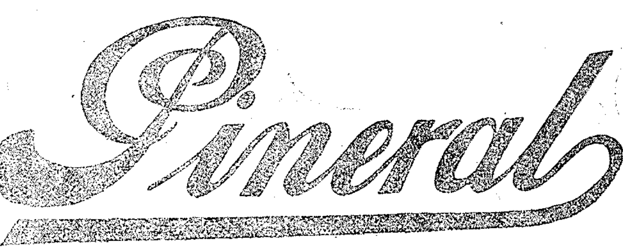
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. v-7 marzo.

Acta N° 39.913



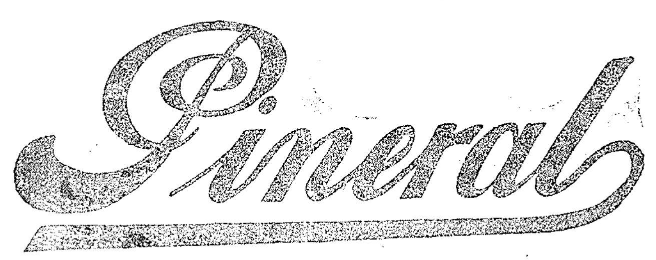
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. — Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. v-7 marzo.

Acta N° 39.914



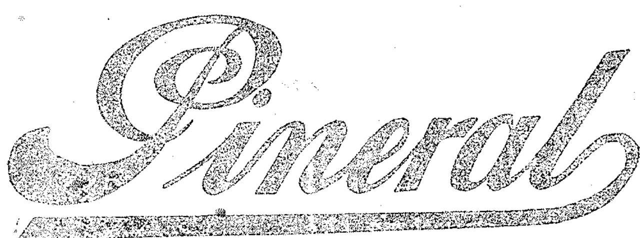
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Relojería y cronometría, joyas, metales, y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino de la clase 8. v-7 marzo.

Acta N° 39.915



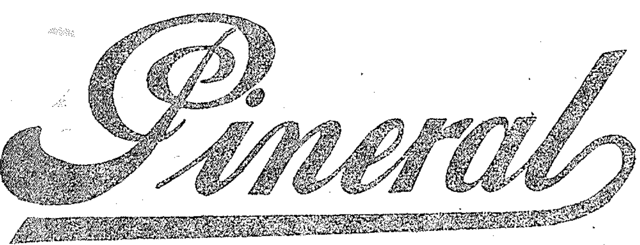
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. v-7 marzo.

Acta N° 39.916



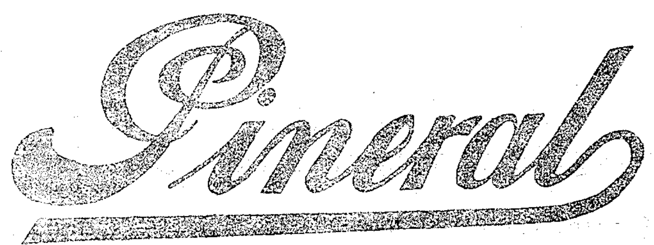
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-7 marzo.

Acta N° 39917



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-7 marzo.

Acta N° 39.918



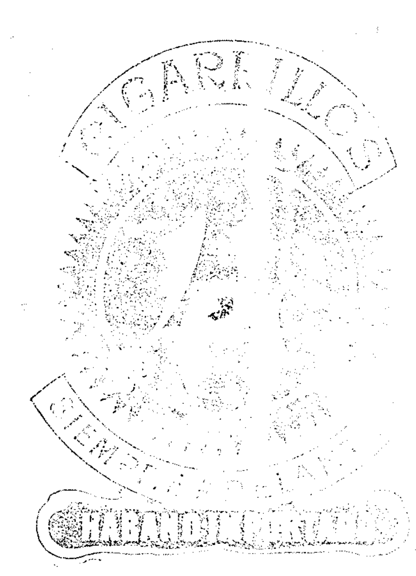
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. v-7 marzo.

Acta N° 39.923



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-7 marzo.

Acta N° 39.948



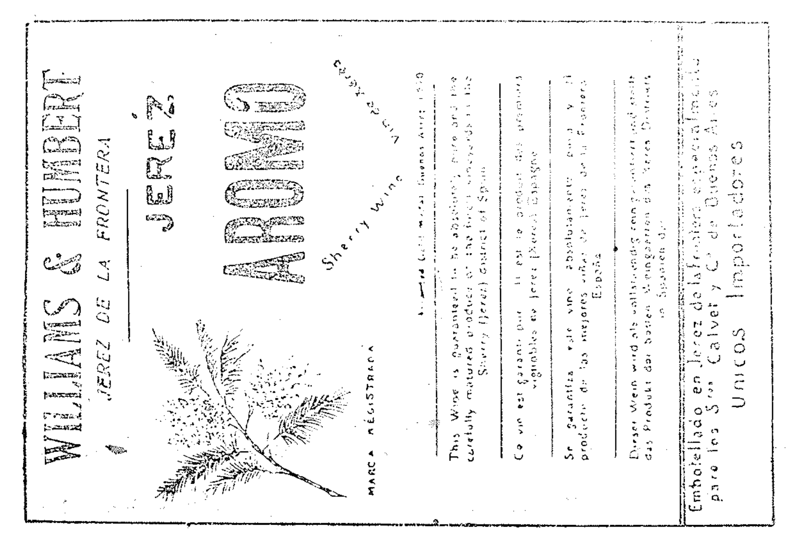
Febrero 24 de 1913. — Guillermo Alonso. — Cigarrillos de la clase 21. v-7 marzo.

Acta N° 39.949



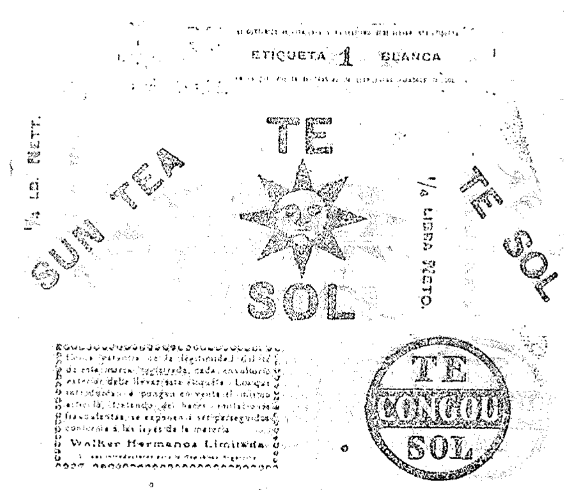
Febrero 24 de 1913. — Francisco Amoretti. — Vinos de Champagne de la clase 23. v-7 marzo.

Acta N° 39.953



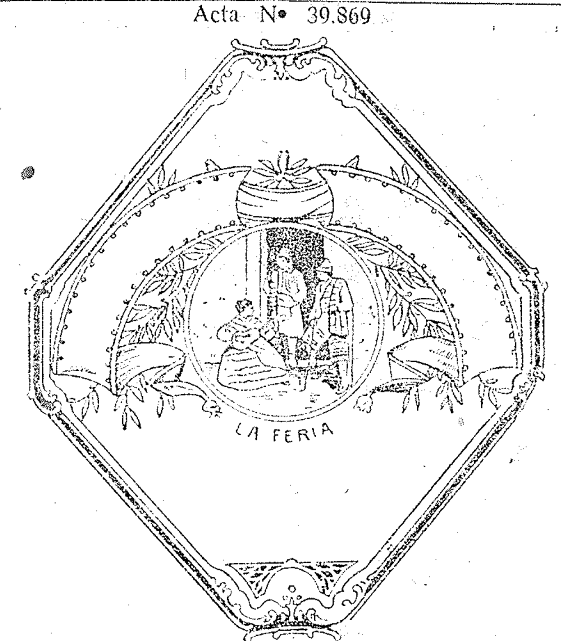
Febrero 24 de 1913. — Williams y Humbert. — Vinos de Jeréz, de la clase 23. v-7 marzo.

Acta Nº 39.867



Febrero 20 de 1913. — Walkers Limited. — Tés de la clase 22.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.869



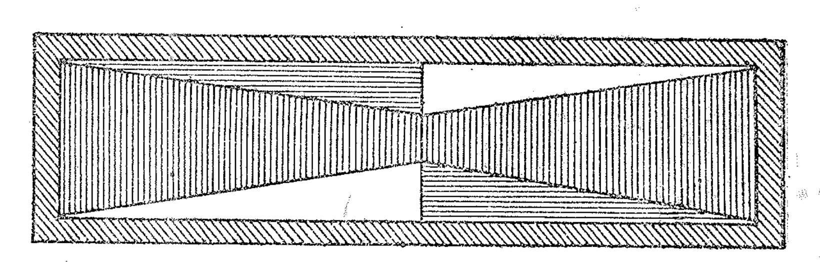
Febrero 20 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Bebidas en general, de la clase 23.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.180



Diciembre 21 de 1912. — Carlos D. Nasca (El Gaucho Relámpago).— Máquinas y aparatos en general, reproductores del sonido, sus accesorios y complementos, discos y cilindros de la clase 6, (Modificada).
v-5 marzo.

Acta Nº 39.889



Febrero 22 de 1913. — Gregorio Martínez. — Cigarros y cigarrillos de la clase 21.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.831

Borussia

Febrero 17 de 1913. — Schelp y Schelp.— Azul de lavar ropa y substancias de lejivar, de la clase 14.
v-3 marzo.

Acta Nº 39.849

Carilol

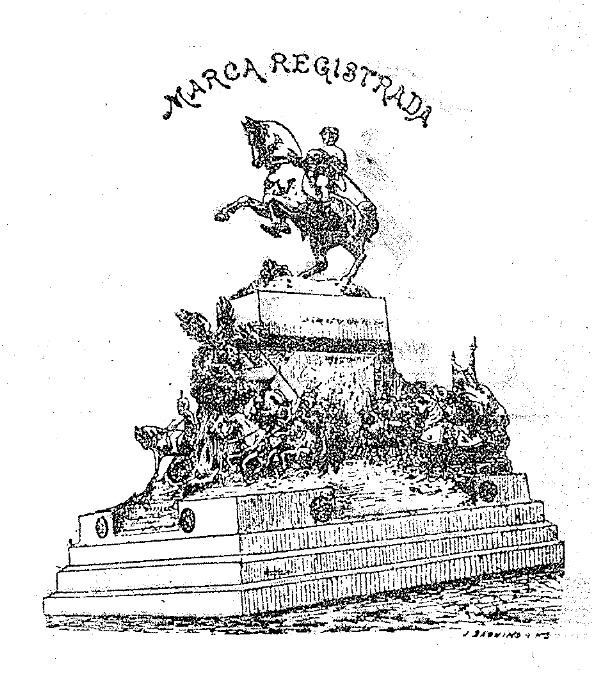
Febrero 18 de 1913.— Camilo Gil. — Un preparado farmacéutico, de la clase 2.
v-3 marzo.

Acta Nº 39.878



Septiembre 15 de 1910. — Juan de Almeida. — Dulces en general de la clase 22. (substituída).
v-5 marzo.

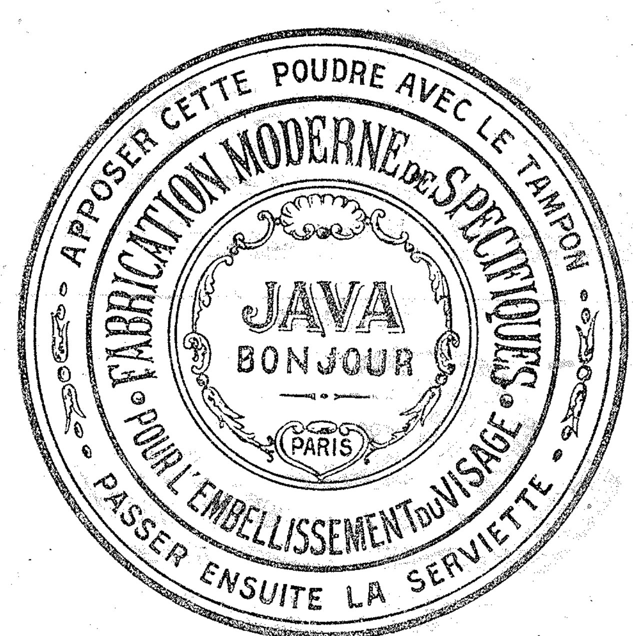
Acta Nº 39.888



MONUMENTO AL PRINCIPE AMEDEO DI SAVOIA, DUCA D'AOSTA

Febrero 21 de 1913. — David Costaguta y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.897



Febrero 22 de 1913. — Eugenio Laine. — Productos de perfumería en general de toda especie, de la clase 16.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.891

Autografiado

Febrero 22 de 1913. — C. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.892

Aeolian

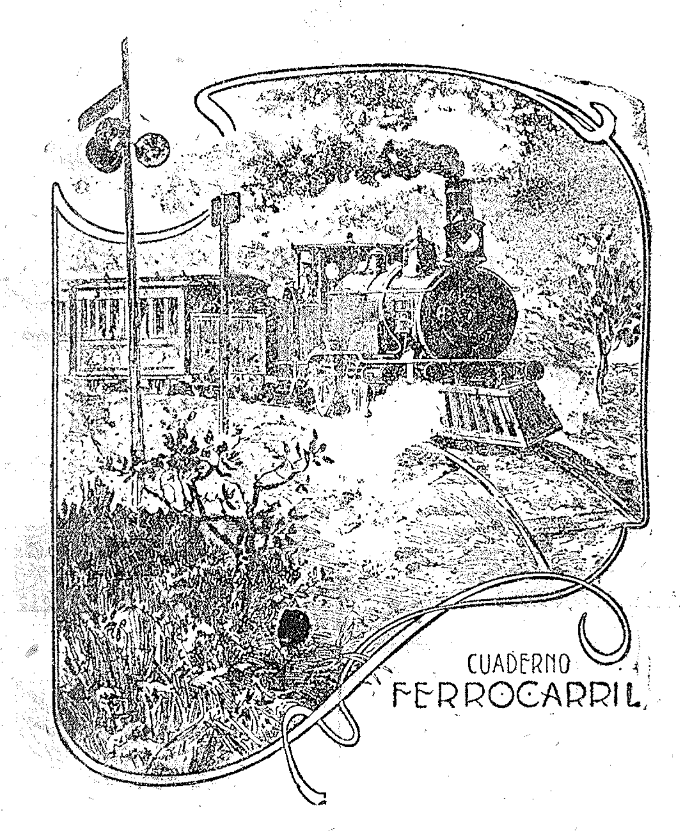
Febrero 22 de 1913. — C. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos y sus análogos, de la clase 7.
v-5 marzo.

Acta Nº 39.832



Febrero 17 de 1913. — Compañía General de Fósforos. — Cuadernos, de la clase 18. v-3 marzo.

Acta Nº 39.833



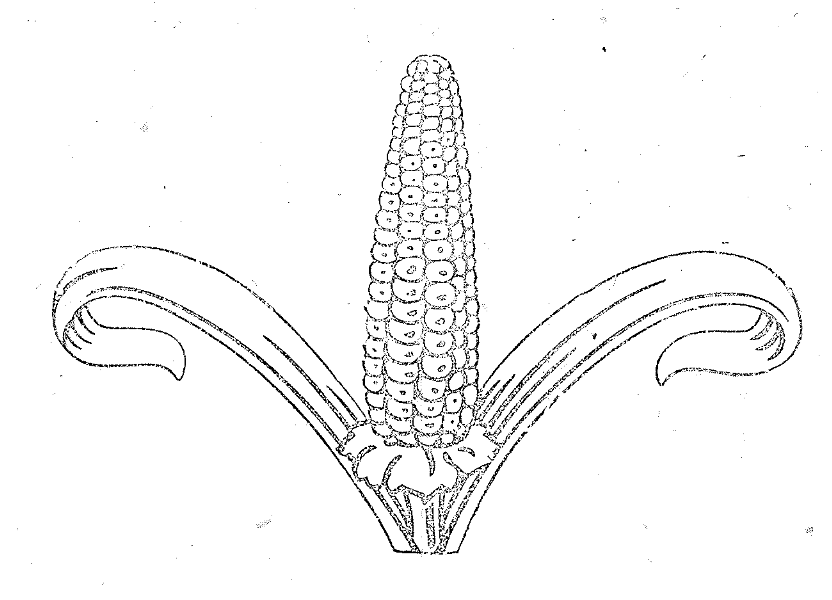
Febrero 17 de 1913. — Compañía General de Fósforos. — Cuadernos, de la clase 18. v-3 marzo.

Acta Nº 39.834



Febrero 17 de 1913. — Hugo A. Vacchini y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-3 marzo.

Acta Nº 37.151



Junio 28 de 1912. — Eberhardt Hnos. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, (modificada). v-3 marzo.

Acta Nº 39.144

"INALTER"

Merieux

Diciembre 19 de 1912. — Marcel Merieux. — Frascos destinados a contener productos para la medicina, la farmacia, el arte veterinario y la higiene, de la clase 9 (modificada). v-3 marzo.

Acta Nº 39.835



Febrero 17 de 1913. — Hugo A. Vacchini y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-3 marzo.

Acta Nº 39.844



Febrero 17 de 1913.— Wm. Gaymer y Son Ltd. — Sidra, de la clase 23. v-3 marzo.

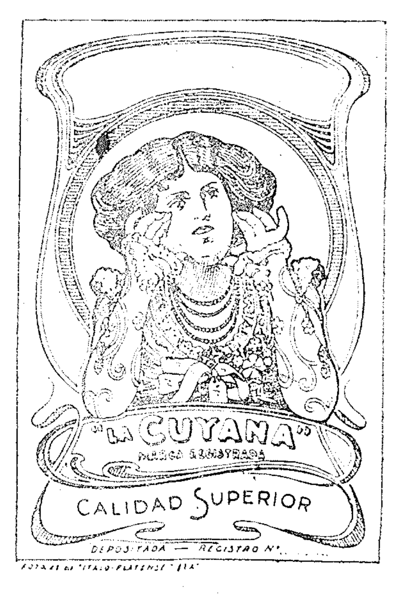
Acta Nº 39.919



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos.. y Cía. — Ginebra de la clase 23.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.920



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos.. y Cía. — Substancias y productos empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.921



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.

v-7 marzo.

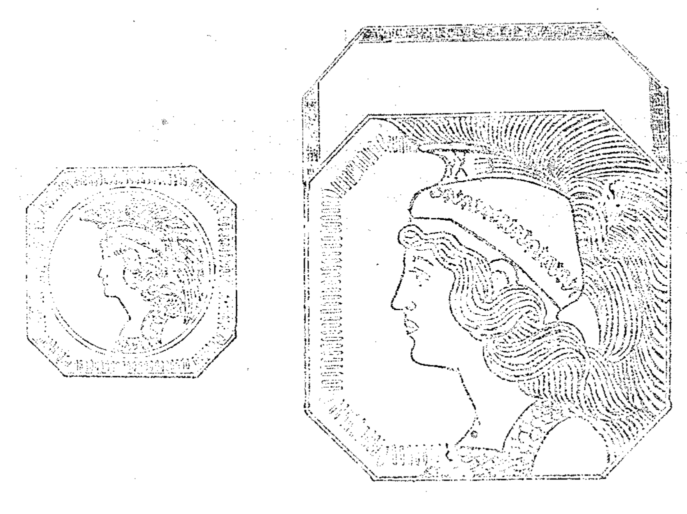
Acta Nº 39.927

Federal

Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.947.







Febrero 24 de 1913. — Rodríguez y Rosenfeld. — Tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de clase 21.

v-7 marzo.

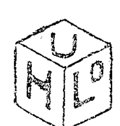
Acta Nº 39.922



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación de la clase 22.

v-7 marzo.

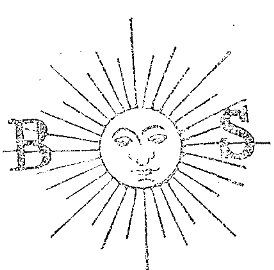
Acta Nº 39.837



Febrero 17 de 1913. — Kenricks, Argentina Limited. — Bisagras, aldabas y cerraduras de acero laminado, herrajes, ganchos, pernos, pasadores, fallebas, artículos similares de fierro calado y estampado, de la clase 10.

v-7 marzo.

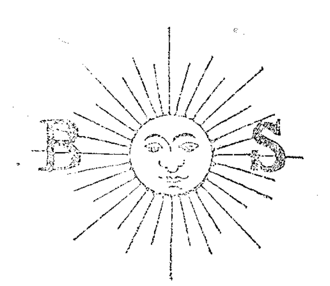
Acta Nº 39.950



Febrero 24 de 1913. — Broqua, Scholberg y Cía. — Ferretería, cabullería, cerrajaría, quincallería, herrajes, artículos de manaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.951



Febrero 24 de 1913. — Broqua, Scholberg y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-7 marzo.

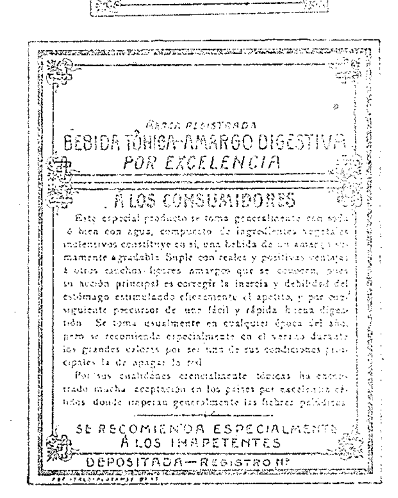
Acta Nº 39.925



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.

v-7 marzo.

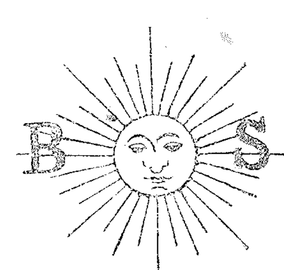
Acta Nº 39.905



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bitters de la clase 23.

v-7 marzo.

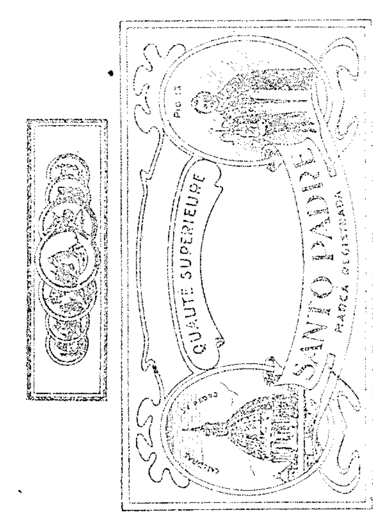
Acta Nº 39.952



Febrero 24 de 1913.—Broqua Scholberg y Cía. — Armería, esplosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.929

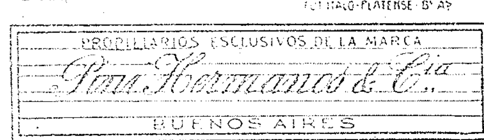


Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-7 marzo.

Acta Nº 39.899





Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Cognac de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.903



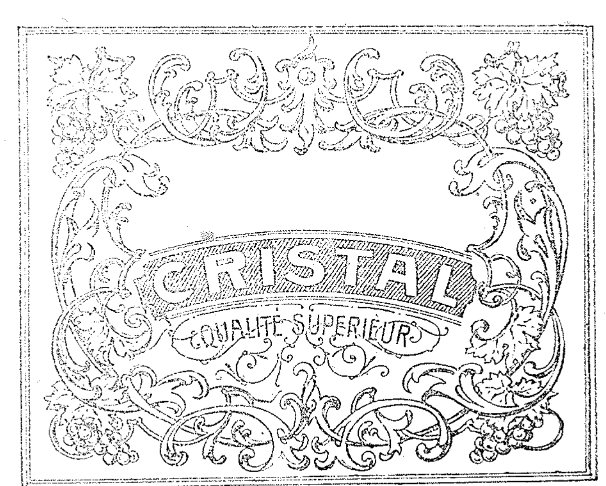
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.904



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.924



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.906



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.907



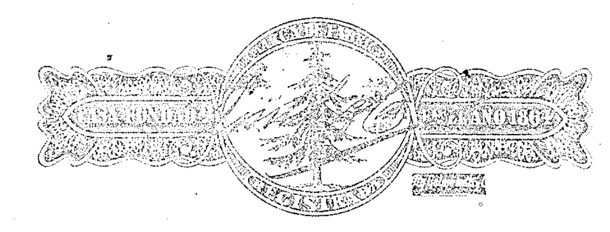
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.909



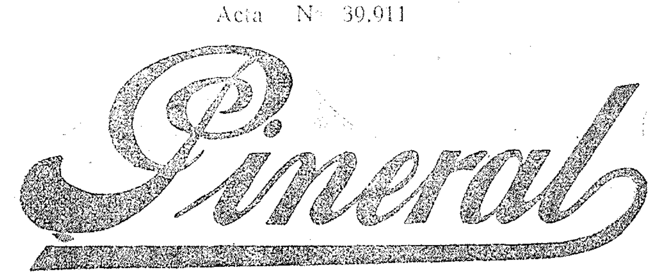
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.910



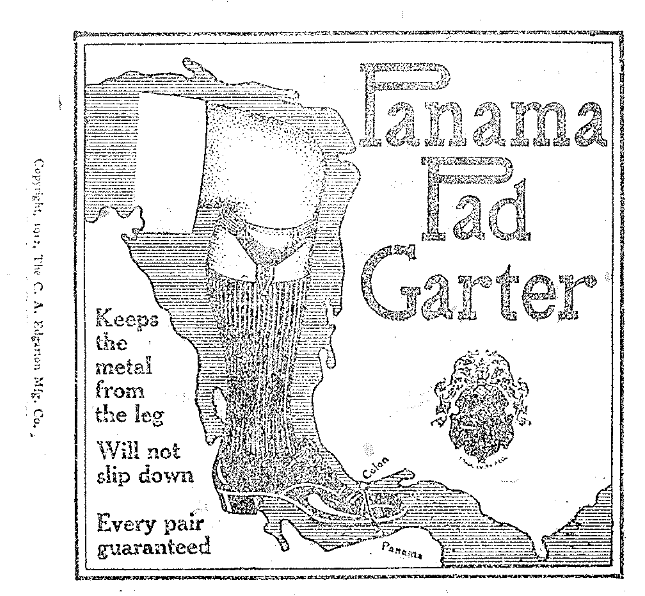
Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.911



Febrero 24 de 1913. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
v-7 marzo.

Acta Nº 39.845



Febrero 17 de 1913. — The C. A. Edgarton Manufacturing Company. — Ligas, de la clase 16. v-3 marzo.

Acta Nº 39.846



Febrero 18 de 1913.— Silva y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-3 marzo.

Acta Nº 39.847



Febrero 18 de 1913.—José Ferro.— Artículos de imprenta, librería, papelería, litografía, dibujo, libros, impresiones, publicaciones, reproducciones, pizarrones y cuadros morales, de la clase 18. v-3 marzo.

Acta Nº 39.817

PARMA

Febrero 15 de 1913. — Alberto Ceci. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-3 marzo.

Acta Nº 39.848



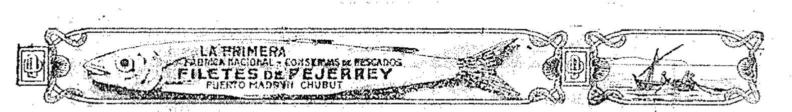
Febrero 18 de 1913.— José Ferro. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales, aguas minerales y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-3 marzo.

Acta Nº 39.850



Febrero 18 de 1913.— Ostiglia Hnos. — Aguardientes y licores espirituosos, de la clase 23. v-3 marzo.

Acta Nº 39.851



Febrero 18 de 1913.—Domingo Depolo y Cía.— Conservas de pescados, de la clase 22. v-3 marzo.

Acta Nº 39.859



Febrero 19 de 1913.—Lorenzo Caréac. —Ingredientes hormiguicidas, de la clase 1. v-3 marzo.

Acta Nº 39.820

Sedante Bahall

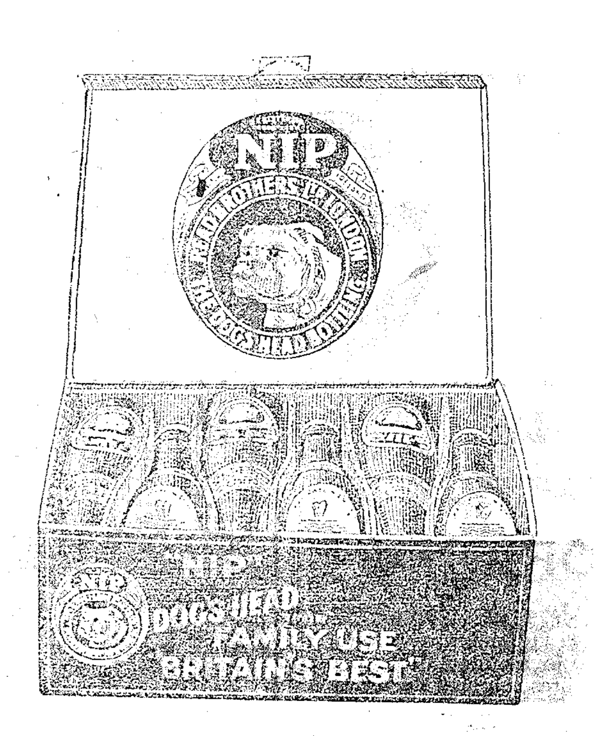
Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-3 marzo.

Acta Nº 39.819

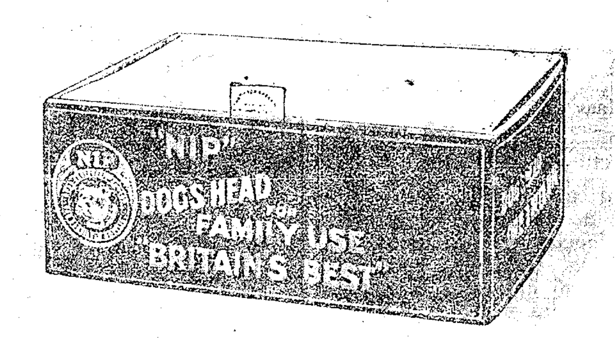
Fricciones Brabant

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-3 marzo.

Acta Nº 38.789



Abierta



Cerrada

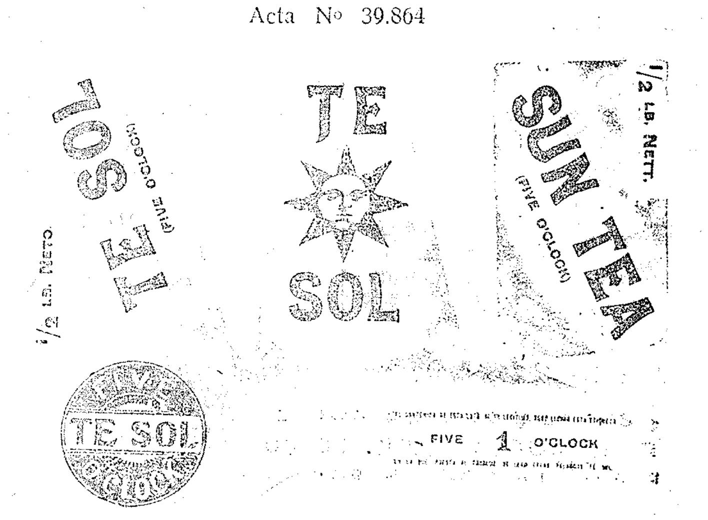
Noviembre 21 de 1912. — Read Brothers Ltd. — Cervezas en general, de la clase 23. (envase) modificada. v-5 marzo.

Acta Nº 39.863



Febrero 20 de 1913. — López, Goya y Cía. — Seda para máquinas de la clase 16. v-5 marzo.

Acta Nº 39.864



F... 20 de 1913. — Walkers Limited. — Tés de la clase 22. v-5 marzo.

Acta Nº 39.865

ETIQUETA 1 AZUL
1/2 LB. NETT.
SUN TEA
(BLUE LABEL)
TE
SOL
1/2 LB. NETO.
TE SOL
(ETIQUETA AZUL)
ETIQUETA
TE SOL
AZUL

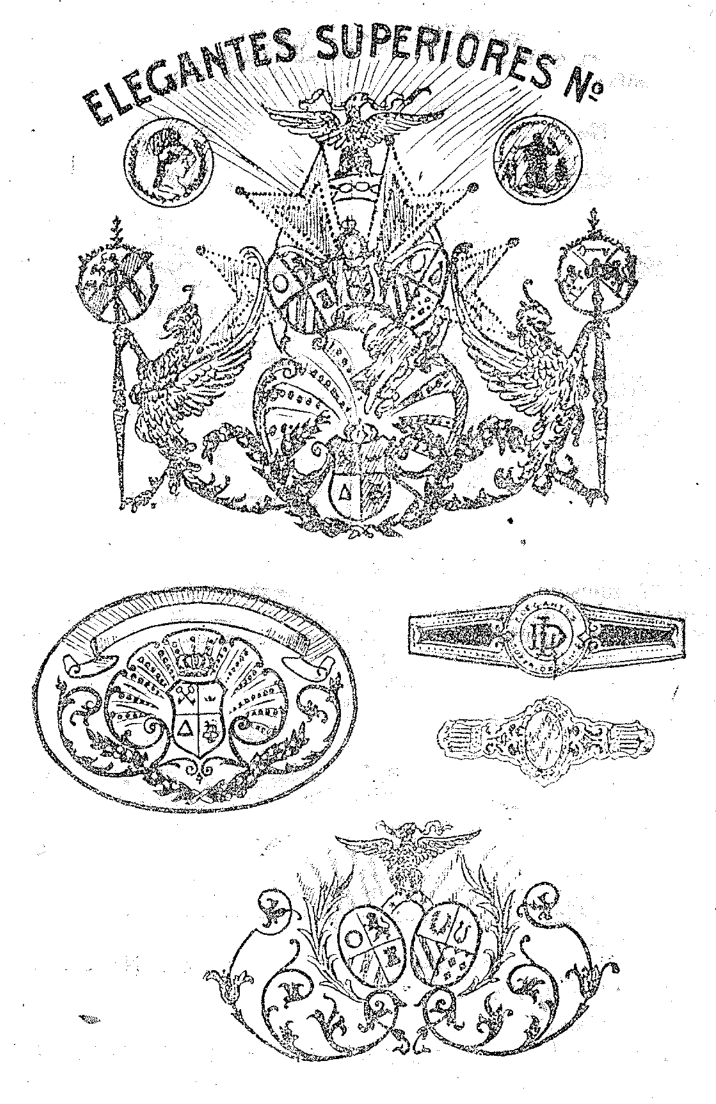
Febrero 20 de 1913. — Walkers Limited. — Tés de la clase 22. v-5 marzo.

Acta Nº 39.866



Febrero 20 de 1913. — Walkers Limited. — Tés de la clase 22. v-5 marzo.

Acta Nº 39.870



Febrero 20 de 1913. — Dupré y Lenz. — Cigarrillos en general, de la clase 21. v-5 marzo.

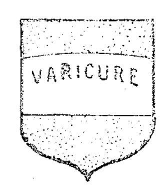
Acta Nº 35.416

ALAMBRE
RESISTENCIA :- KILOS
METRAJE DEL ROLLO:- METROS
PESO DEL ROLLO:- KILOS

Diciembre 22 de 1911. — The Witecross Company Limited. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 36.334



Abril 12 de 1912.— Martha Coquet.— Epouse de Albert Octave Thibaul. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 37.455

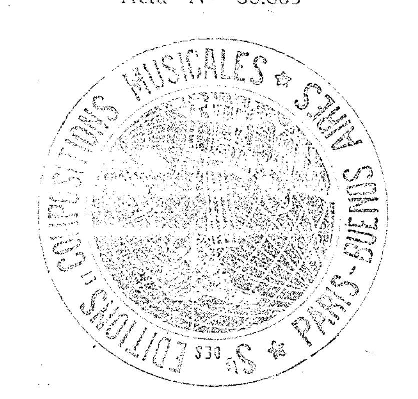


HOLANDA

Agosto 10 de 1912. — Internationale Cacaofabriken S. A. — Chocolates, cacao y bombones en general, de la clase 22, (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 38.863



Noviembre 26 de 1912.— Société des Editions et Compositions Musicales.— Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 39.818

Pepto Arrhenol Bahll

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.852

Nebka

Febrero 19 de 1913.— Compañía Argentina de Tabacos Ltda.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 marzo.

Acta Nº 33.749

Enderso

Junio 22 de 1911.— Juan P. Billiet. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (substituída).

v-3 marzo.

Acta Nº 39.814



Febrero 15 de 1913. — Pini Hnos. y Cía.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 marzo.

Acta Nº 39.815



Febrero 15 de 1913. — Pini Hnos. y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.821

Digestivo Bahll

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.822

Fosfo Ferrol Winss

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.823

Thiocodiol Winss

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.824

Tañiodol Winss

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.825

Bálsamo Analgésico Winss

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.878

Vía Libre

Febrero 20 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-5 marzo.

Acta Nº 39.826

Selecta Film

Febrero 15 de 1913. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.827

Eclectic Film

Febrero 15 de 1913. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.828

✱ ORION ✱

Febrero 15 de 1913. — Orion Watch Co. Brandt y Hofmann. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.829

Ercol

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.830

Preparado Riot Bahll

Febrero 15 de 1913. — Legarreta y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.836

KENRICK.

Febrero 17 de 1913. — Kenricks Argentina Limited. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-3 marzo.

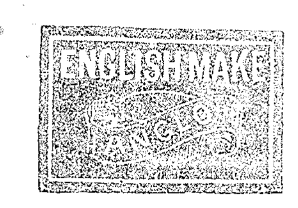
Acta Nº 39.838



Febrero 17 de 1913. — Kenricks Argentina Limited. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.840



Febrero 17 de 1913. — Kenricks Argentina Limited. — Artículos de hojalata, fierro y acero enlozado y esmaltado para uso doméstico y culinario, (cocina), de la clase 10.

v-3 marzo.

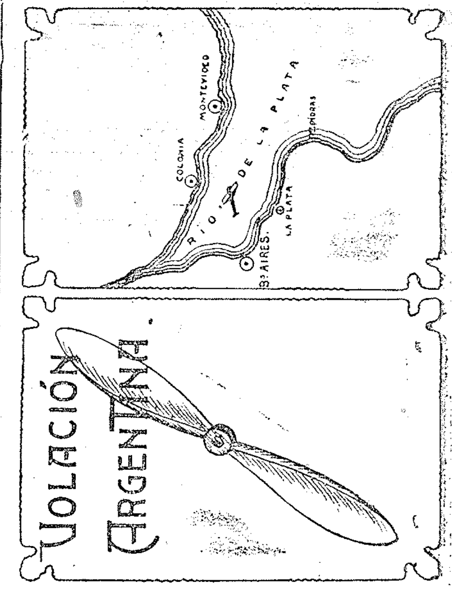
Acta Nº 39.853

Emperador

Febrero 19 de 1913.— Compañía Argentina de Tabacos Ltda.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.856



Febrero 19 de 1913.— Anselmo Conte Grand y Juan L. Masante. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.857

Pilogenio

Febrero 19 de 1913.— Francisco Antonio Giffoni.— Una preparación antiséptica especial, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.858

The Standard Motor Co Ltd.

Febrero 19 de 1913.— Bargas y Co. Ltd.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-3 marzo.

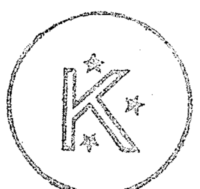
Acta Nº 39.860

Mathis

Febrero 19 de 1913. — Emile Ernest Charles Mathis.—Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y sus accesorios, de la clase 12.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.841



Febrero 17 de 1913. — Kenricks Argentina Limited. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-5 marzo.

Acta Nº 39.854



PELICANO

Febrero 19 de 1913.— Calvet y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 marzo.

Acta Nº 39.839

A.K&SONS.

Febrero 17 de 1913. — Kenricks Argentina Limited. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-3 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional